



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 6 MARZO 1998 - Número 108 Página 3695 Serie A

### SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el viernes, 6 de marzo de 1998.

\* \* \* \* \*

#### ORDEN DEL DÍA

Página

- |      |  |      |
|------|--|------|
| 01.- | Interpelación Nº 127, relativa a criterios del Consejo de Gobierno en cuanto a la redacción y aprobación del Plan Operativo Local 1997, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 233, de 24.10.97). [4.1.30.08].   | 3696 |
| 02.- | Interpelación Nº 143, relativa a criterios del Consejero de Obras Públicas para la realización de las infraestructuras pesqueras en el municipio de Castro Urdiales, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. (BOA nº 9, de 27.1.98). [4.1.1.48].  | 3701 |
| 03.- | Pregunta nº 347, relativa a situación estadística del P.I.B. de Cantabria que maneja la U.E. para los años 1993-94-95, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 249, de 12.11.97). Corrección de error, BOA nº 257, de 13.11.97). [5.1.35.22]. | 3707 |
| 04.- | Pregunta Nº 361, relativa a razones que justifican la apertura de un "procedimiento" al director del Museo Marítimo del Cantábrico, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra. (BOA nº 273, de 1.12.97). [5.1.08.103].                                     | 3696 |
| 05.- | Pregunta Nº 365, relativa a conservación y acondicionamiento del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 273, de 1.12.97). [5.1.21.00].  | 3709 |
| 06.- | Pregunta Nº 373, relativa a consulta a la Consejería de Sanidad en el nombramiento de director-gerente del Hospital Valdecilla, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 298, de 26.12.97). [5.1.35.34].                                       | 3710 |
| 07.- | Pregunta Nº 376, relativa a opinión sobre el descenso de más de 6.000 millones de pesetas, un 29,3 por ciento, de las inversiones del Estado en Cantabria, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 298, de 26.12.97). [5.1.30.58].                                      | 3711 |
| 08.- | Pregunta Nº 377, relativa a decisiones puesta en marcha sobre el descenso de más de 6.000  |      |

- millones de pesetas en las inversiones del Estado en Cantabria, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 298, de 26.12.97). [5.1.30.59]. 3711
- 09.- Pregunta Nº 378, relativa a naturaleza y destino del cargamento de habas de soja que descargó en el puerto de Santander el buque "Arklow Brook", presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA nº 298, de 26.12.97). [5.1.08.106]. 3713
- 10.- Pregunta Nº 383, relativa a proyectos del Consejo de Gobierno sobre cambios o recalificaciones de suelos en los terrenos de la antigua Universidad Pontificia de Comillas, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA nº 11, de 27.1.98). [5.1.08.108]. 3715
- 11.- Pregunta Nº 384, relativa a incumplimiento de la Resolución de instalar un sistema de medición en continuo de la calidad ambiental de Torrelavega, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 11, de 27.1.98). [5.1.04.22]. 3716
- 12.- Pregunta Nº 385, relativa a previsiones para cumplir la Resolución de instalar un sistema de medición en continuo de la calidad ambiental de Torrelavega, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 11, de 27.11.98). [5.1.04.23]. 3716
- 13.- Pregunta Nº 388, relativa a reparación de la carretera de Susvilla-Alto de Llénez-Vidular, en Voto, presentada por D. Vicente de la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 11, de 27.1.98). [5.1.22.00]. 3718
- 14.- Pregunta Nº 403, relativa a resultados sobre los precios de los polígonos industriales del SEPES, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 11, de 27.1.98). [5.1.16.25]. 3721
- 15.- Pregunta Nº 407, relativa a conservación del urogallo, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra. (BOA nº 11, de 27.1.98). [5.1.08.110]. 3723
- 16.- Pregunta Nº 416, relativa a medidas singulares para crear empleo, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 24, de 5.2.98). [5.1.19.36]. 3725

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

Presidente. Buenas tardes.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Esta Presidencia, conformidad con los grupos parlamentarios, hace saber que el Consejero de la Presidencia ha solicitado el aplazamiento de la Pregunta Nº 361, Nº 133, incluida en el punto 4º del Orden del Día.

Esta Presidencia, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento propone la alteración del Orden del Día en la forma solicitada.

¿De acuerdo?. Se aprueba por asentimiento.

Sr. Secretario, primer punto del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr.

El primer punto del Orden del Día, hace referencia a: Interpelación Nº 127, relativa a criterios del Consejo de Gobierno en cuanto a la redacción y aprobación del Plan Operativo Local 1997, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio García. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Vamos a debatir hoy sobre los servicios mínimos de competencia municipal. Recuerdo a Sus Señorías que la Ley reconoce a la Diputación Regional el derecho a participar en los ingresos del Estado y a recibir recursos, por consiguiente, con el objetivo de garantizar a los ciudadanos, garantizar a la población, los servicios mínimos de competencia municipal.

Por tanto, tenemos el derecho a recibir ingresos del Estado y la obligación de invertir en los Ayuntamientos de la Región.

Además de los recursos ordinarios; al ser Objetivo 1, recibimos una financiación extraordinaria para ese fin. Y esta Comunidad Autónoma, elabora y aprueba todos los años el Plan Operativo Local, que tiene como objetivo la asistencia a los Ayuntamientos, especialmente a los más pequeños, en la ejecución de obras de competencia municipal relativas a los servicios mínimos que tienen que prestar los Ayuntamientos a los ciudadanos.

Vaya de antemano que reconocemos siempre que las necesidades son mayores que los recursos. Y que a pesar de que llevamos quince años de Autonomía, y estamos al final del siglo XX, todavía existen por desgracia muchas necesidades no cubiertas, en servicios de abastecimiento de agua y de saneamiento.

Así pues, si se trata de servicios básicos, si se trata de servicios indispensables para que los ciudadanos puedan vivir en nuestros pueblos, y los recursos son limitados, el Gobierno tiene la obligación de atender las necesidades de los Ayuntamientos. Porque, efectivamente, atender las necesidades de los Ayuntamientos es atender las necesidades de los vecinos. Y atender estos servicios, yo creo que con principios de igualdad, con principios de equidad, con principios de no discriminación. Y ésta es la cuestión.

¿Qué criterios ha utilizado el Gobierno; qué criterios de equidad, qué criterios de igualdad, qué criterios de no discriminación ha utilizado el Gobierno para elaborar este POL DE 1997?

Primera cuestión. ¿Ha utilizado un criterio de plurianualidad?. ¿Es decir, al ser un Plan que se repite, el año 1994, 1995, hasta el año 1998; el Gobierno ha elaborado un Plan Plurianual, y por consiguiente aquel municipio que no esté en 1994, lo estará en 1997; y el que esté en 1998, no ha estado en 1996; pero hay unos principios globales del Plan en su conjunto?. ¿Hay un criterio de plurianualidad?. No.

El Plan que se elabora en 1994, no tiene nada que ver con el de 1996. Y el de 1996, no tiene nada que ver con el de 1997. No hay un criterio de plurianualidad.

Pues bien. El criterio del Gobierno a elaborar el Plan de 1997, no ha tenido en cuenta diríamos los objetivos globales de este Plan Operativo Local.

Segunda cuestión. ¿Cómo se han seleccionado las obras?. ¿Qué criterio ha tenido el Gobierno, a la hora de atender las necesidades de los Ayuntamientos?. Lo razonable sería que primero se atiendan las necesidades de agua y de saneamiento, y después se atiendan las necesidades de asfaltado, alumbrado y aceras; y no al revés. Eso parece lo razonable.

Pues miren Ustedes; en el POL de 1996, se incluyeron obras de urbanización, de pavimentación, de asfaltado, de aceras, de alumbrados, de reparación de una bolera. Y en el de 1997, abastecimientos de agua y saneamientos. Es decir, justamente al revés. Lo razonable sería hacer primero el agua y el saneamiento. Pues no, aquí al revés. ¿Puedo poner algunos ejemplos concretos?; pues sí.

El Ayuntamiento de Rionansa. En el POL de 1996, se le ha hecho la pavimentación; y en el POL de 1997, el abastecimiento de agua.

El Ayuntamiento de Santa María de Cayón. En el año 1996, pavimentación; en el año 1997, abastecimiento de agua.

El Ayuntamiento de Suances. En el POL de 1996, asfaltado de caminos; en el POL de 1997, saneamiento. 15 millones.

Conclusión. El criterio, yo creo que en este caso no ha sido el más razonable.

Tercera cuestión. Los Ayuntamientos tienen que atender a los habitantes y a la superficie. Son dos criterios a tener en cuenta, a la hora de prestar servicios a los Ayuntamientos.

¿Se ha tenido en cuenta el número de habitantes de los Ayuntamientos?. ¿Se ha tenido en cuenta la superficie de los Ayuntamientos?; que hay ayuntamientos más grandes, más pequeños, más poblados, menos poblados.

Pues miren Ustedes, veamos el reparto de acuerdo con los habitantes. El Partido Popular tiene que atender en Cantabria, a 108.000 habitantes. El Partido Socialista, en estos Ayuntamientos, a 115.000. No cuentan Santander y Torrelavega. El Partido Popular, reciben 350 millones; el PSOE, 73 millones.

De 40 Ayuntamientos que tiene el PP, entran en el POL el 45 por ciento. De los 26 que tiene el PSOE, entra el 19 por ciento. No se han tenido en cuenta los criterios de habitantes.

Pero pudiera ser que se hubiese tenido en cuenta la superficie. Quitamos los habitantes de los ayuntamientos, tenemos en cuenta nada más que la superficie; los Ayuntamientos del Partido Popular tienen que atender a 1.900 kms.2, le corresponde: 180.000 pesetas/km<sup>2</sup>. A los Ayuntamientos del PP, 180.000. A los Ayuntamientos del PSOE, 53.000 pts./km.2.

Pudiera ser que en este Plan las cosas han salido mal, por habitante y por superficie, para los Ayuntamientos del PSOE; que hay que tener en cuenta el Plan en su globalidad, lo que hemos gastado hasta ahora. Pues lo que hemos gastado hasta ahora, pesetas por habitante; el PP, 7.000 pesetas por habitante; el PSOE, 2.318. En superficie: el PP, 400.000 pesetas/km<sup>2</sup>; el PSOE, 200.000, la mitad. Está claro que este criterio no se ha tenido en cuenta.

Pudiera ser que el criterio fuese: bueno, es que se han tenido en cuenta todas las inversiones de todos los Planes. Pues metemos todas las inversiones de todos los Planes, y el reparto sigue siendo todavía más discriminatorio.

Así pues, tenemos que concluir que desde luego el número de habitantes, la superficie, no se ha tenido en cuenta a la hora de elaborar el POL de 1997.

Cuarto criterio. Pudiera ser que los Ayuntamientos que están en el POL, no estén en el Plan de Obras y Servicios. Los que están en un Plan, que no estén en otro. Ese fue el criterio que el Sr. Consejero se comprometió con los Alcaldes de la Federación de Municipios: Miren ustedes, aquellos ayuntamientos que les hayan correspondido estar en el Plan Operativo Local, no estarán en el Plan de Obras y Servicios, porque son dos planes parecidos. Pues de los 37 Ayuntamientos que están en el POL, el 25 por ciento también están en el POS. Naturalmente, casi todos ellos son del Partido Popular, los que repiten en el POL y en el POS. Del Partido Socialista, descuiden ustedes, no repite ningún Ayuntamiento.

A estas alturas del debate, está claro que los criterios para elaborar el POL, yo creo que son muy difíciles de descubrir. A mí, me resulta francamente difícil saber qué criterios. No que el Gobierno los haya hecho con los criterios del Grupo Socialista; yo no pretendo eso. Me resulta muy difícil saber qué criterios ha utilizado el Gobierno para hacer el POL de 1997, con sus propios criterios, o con los criterios del Partido Popular y del Partido Regionalista. Porque no hay Plan Plurianual; las obras se seleccionan sin orden, ni prioridad; no se tiene en cuenta el número de habitantes; no se tiene en cuenta la superficie. Tampoco aquel compromiso del Consejero: que los que estuviesen en el POL, no estarían en el POS.

Pero yo creo que el Consejero me va a decir: Sr. Diputado, las cosas son mucho más sencillas;

están mucho más claras. Es cierto que ese compromiso de que los Ayuntamientos no iban a repetir, no se ha cumplido; es cierto. Pero el Gobierno sí tiene criterios. Y los criterios están publicados en una Orden, me va a decir. Los criterios, además, se han comunicado a todos los Ayuntamientos. Y los criterios, además de eso, los ha dado el Consejero a conocer en la Comisión de Economía; a todos los Diputados, ha dado a conocer esos criterios.

¿Pues cuáles son esos criterios?. Los oficiales, los de verdad, los del Gobierno. Primer criterio: es decir, las obras, los ayuntamientos del POL de 1997, son aquellos que no tienen obras, titulares o suplentes -primer criterio-, ni en el POL de 1994, ni en el de 1995, ni en el de 1996. Hombre, este parece un buen criterio. Aquellos que les ha tocado planes en 1994, en 1995 y en 1996, ya no les corresponde en 1997. Parece que es un criterio; y este era el criterio oficial.

Pues bien, de los 37 Ayuntamientos, más del 50 por ciento: 19 Ayuntamientos, tienen obras en el POL de 1994, en el POL de 1995 y en el POL de 1996. Es decir, que hemos incumplido el primer criterio del Gobierno, en más del 50 por ciento de los casos.

Por tanto, si no se tienen en cuenta los criterios de globalidad, los criterios de superficie, los criterios del número de habitantes; si el Gobierno no tiene en cuenta sus propios criterios, naturalmente que ustedes comprenderán que está perfectamente justificada la presentación de esta Interpelación para que esta Asamblea conozca realmente cuáles han sido los criterios que el Gobierno ha utilizado para elaborar el Plan Operativo Local de 1997. Que como dije al principio, está destinado a atender las obras prioritarias para poder vivir en nuestros pueblos: abastecimientos de agua, saneamientos, obras imprescindibles para desarrollar la vida local.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda.

D. Rafael Gutiérrez Suárez. Por el mismo tiempo de diez minutos.

EL SR. GUTIÉRREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras, Señores Diputados.

Efectivamente, nosotros tenemos criterios, y además los publicamos.

El primer criterio para el POL de 1997, era no tener obras titulares o suplentes, en los Programas Operativos Locales de 1994, 1995 y 1996. Y, efectivamente, esto sí que es un principio de plurianualidad en el gasto. Porque lo que intentamos es llegar a todos los Ayuntamientos. Pero al Sr. Palacio, al Portavoz del Grupo Socialista, se le ha olvidado decir que además los Ayuntamientos deberán acreditar que cuentan con el correspondiente proyecto técnico; la disponibilidad de los terrenos; así como las autorizaciones, o concesiones administrativas que fueran precisas para permitir iniciar la obra en el plazo establecido, en el artículo 12, del Real Decreto 665. Y que certifiquen la aportación municipal del 5 por ciento.

Esto además es analizado por una Comisión Técnica, no política; y que realmente nosotros, a la hora de analizar las obras que incluimos en los Planes Operativos Locales, nunca miramos el signo político del Ayuntamiento en cuestión.

El segundo criterio, es el abastecimiento de agua, en jerarquía. El tercero, es el saneamiento y depuración. El cuarto, desarrollo endógeno. El quinto, red vía y obra.

Yo voy a hacer una lectura para terminar mi intervención. Porque creo que la lectura del Plan Operativo Local de 1997, es suficientemente aclaratoria para que se vea cómo hemos cumplido el orden de jerarquía, que a su vez responde a los criterios fundamentales de la reforma de los fondos estructurales del año 1988. Es decir, a los principios de cooperación, concentración, programación y adicionalidad.

Fueron las siguientes obras, las aprobadas: Abastecimiento de agua a Villasuso; es decir, abastecimiento de agua. Renovación de red de agua. Abastecimiento y distribución de agua en Palacio. Abastecimiento de agua a Piasca. Captación y distribución de agua a Tanabrio. Abastecimiento manantial médico departamento de Cartes. Renovación y saneamiento de la Plaza del Generalísimo. Abastecimiento de agua en Corvera de Toranzo. Renovación, conducción de agua. Abastecimiento de agua, segunda fase. Saneamiento, pavimentación en calles, aceras. Ampliación de abastecimiento de agua a pueblos del término. Red de abastecimiento de agua a Liendo. Red de agua a la Avenida 23 de agosto. Red distribución de agua en Solares. Red de agua a Miera. Saneamiento del arrenal de Penagos. Redistribución de agua y saneamiento de aguas en Pesaguero. Renovación de la red general en Carriazo. Abastecimiento de agua al Plan Aguanaz, en Pontones. Abastecimiento de agua a Ruesga. Renovación de la redistribución a Mata y Sopenilla. (...) en Santiurde. Saneamiento en el Barrio del Llano. Abastecimiento de agua a Prellezo. Abastecimiento de agua a la Ría; La Sierra, segunda fase. Renovación de

redistribución en el pueblo de Carasa.

Es decir, todas las obras son abastecimientos y saneamientos de agua. No hay ningún otro criterio. Son proyectos presentados en plazo. Certificación de disponibilidad de los terrenos. Certificación de aportación del 5 por ciento. Y presentación de proyecto en tiempo.

Estos son los criterios técnicos. Nosotros, no utilizamos otros criterios. Y, por lo tanto, el resultado es el trabajo de una comisión técnica, y no otro.

Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica.

D. Miguel Ángel Palacio García tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Estaba claro que no había ningún criterio de selección; ningún criterio, ni uno sólo. Ha sido incapaz, el Consejero, a salir aquí y decir: hombre, este es el criterio que he utilizado. Ha leído la lotería de Ayuntamientos y lo que les ha tocado a cada uno. ¿Pero cómo se han seleccionado esos ayuntamientos; cómo se han seleccionado esas obras?. Ningún criterio.

Dice: las obras tienen que tener proyecto; estaría bueno. Que hay que poner el terreno a disposición de la Diputación; pues claro. Y que los Ayuntamientos tienen que aportar el 5 por ciento. Sí, sí, pero ésa no es la cuestión; no, no, esa no es la cuestión.

La cuestión es, primero: por qué no ha habido un Plan Plurianual, donde se contemplen a todos los Ayuntamientos de la Región, con un criterio, el que sea, con un criterio que se pueda evaluar al final del Plan.

Segunda cuestión que le hemos preguntado. ¿Pero por qué en 1997 se hacen los abastecimientos de agua, y los saneamientos; y en 1995 y 1996, se hacen los asfaltados?. ¿No habrá que levantar a los asfaltados para hacer los abastecimientos y los saneamientos?. ¿Pero por qué no hay Plan plurianual; no hay orden a la hora de elaborar las obras de acuerdo con la prioridad más objetiva?.

No nos ha dicho nada de ese compromiso: de que aquellos Ayuntamientos que estuvieran en el POL, no estarían en el POS. Los que estuvieran en el Plan Operativo Local, esos no iban a estar en el Plan de Obras y Servicios. Ese es un compromiso del Consejero con los Alcaldes de la Federación; ¿Por qué lo ha incumplido?. Bueno, es que el incumplimiento

también es sospechoso; porque se incumple nada más que con los Ayuntamientos del Partido Popular, el criterio de no repetir planes.

A mí, no me gusta nombrar aquí Ayuntamientos; pero necesariamente, en un asunto de estos, los tengo que nombrar. Por ejemplo, Ayuntamiento de Valdáliga; está en el POL de 1997, estuvo en el POL de 1996, y está en el POL de 1998. Será por aquello de que el que parte y reparte se queda con la mejor parte, Sr. Consejero.

El Ayuntamiento de Ribamontán al Monte. El criterio era que el que estuviese en un POL, no puede estar en los demás. El de Ribamontán al Monte, está en el POL de 1994, en el POL de 1995, en el POL de 1996, y en el POL de 1997. Es un Ayuntamiento de 2.000 habitantes. El Ayuntamiento de Molledo, de 2.000 habitantes también; en ninguno. El uno gobernado por el PP, el otro gobernado por el PSOE.

El Ayuntamiento de Marina de Cudeyo. Miren que se han elaborado ocho planes; cuatro Planes Operativos Locales y cuatro Planes de Obras y Servicios. Ocho planes. El Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, en ningún Plan; en ninguno, a este no le ha correspondido nada, absolutamente nada. ¿Qué criterios se han seguido?.

Dice: nosotros tenemos nuestros criterios y los publicamos. Para vergüenza del propio Gobierno. Porque una vez que publican el criterio, el propio Gobierno lo incumple. Pero lo que a mí más me ha llamado la atención. Cuando el Consejero fue a la Comisión, a señalar los criterios, ya lo había incumplido. Puesto que el Plan ya lo había elaborado. Y una vez elaborado el Plan, e incumplido el criterio; nos dice que el criterio es el que había incumplido.

La verdad es que, Sr. Consejero, yo no puedo entenderlo. Yo no puedo entender que este Gobierno pueda atender las necesidades de los ciudadanos; no de los Ayuntamientos, las necesidades de los ciudadanos; únicamente con criterios absolutamente partidistas, absolutamente partidistas.

A la hora de revisar todos estos planes, que es una auténtica maraña; a la hora de revisar todo lo que ustedes han hecho durante estos años; uno se encuentra cosas muy curiosas. Hay Ayuntamientos que se los disputa el Partido Popular y la Unión para el Progreso de Cantabria, para la próxima legislatura. Y la disputa de estos Ayuntamientos; o mejor dicho, de los Alcaldes de estos Ayuntamientos; se traduce en inversiones y en obras de la Diputación Regional. Así de sencillo.

Voy a poner un ejemplo. El Ayuntamiento de Castro-Cillorigo. Su Alcalde, se presentó por la UPCA y está comprometido, o parece ser que está comprometido, con el Partido Popular. Los unos y los

otros disputan este Alcalde; y, por consiguiente, este Ayuntamiento. Pues este Ayuntamiento, ha salido de este lance absolutamente beneficiado. Porque los unos le ponen en los proyectos del Gobierno, y los otros meten el Ayuntamiento en las enmiendas. Así tenemos este Ayuntamiento que está en el POL de 1996, en el POL de 1997, en el Plan de Obras y Servicios de 1997, en el Plan Operativo Local de 1998. La Consejería de Economía, directamente, le va a hacer los abastecimientos de agua de dos pueblos; la Consejería de Ganadería, la mejora de caminos; y la Consejería de Medio Ambiente, los parques y los jardines.

Sr. Revilla, esto pasa en su Gobierno. Yo pienso: ¿Se estarán utilizando las inversiones de la Diputación para disputarse unos alcaldes y otros alcaldes?. En cualquier caso, Señorías, yo creo que el asunto es bastante más serio, como para que tengamos un Gobierno que a la hora de distribuir en este caso más de 5.000 millones de pesetas, lo haga sin ningún criterio. Y cuando tiene un criterio, el propio Gobierno lo incumple.

Es decir, el único criterio que podemos en este momento evaluar, el único criterio que podemos medir; el único, es el clientelismo, el sectarismo y el partidismo. De todos los criterios objetivos que queramos aplicar, salen beneficios unos y perjudicados otros. Y esto, a la hora de atender servicios básicos, servicios mínimos de los ciudadanos.

Yo creo que ante esta situación, corresponde a esta Asamblea Regional corregir este problema. Corregir este problema y establecer criterios objetivos; criterios evaluables, a la hora de atender las necesidades de los ciudadanos.

El Grupo Parlamentario Socialista, presentará en esta Dirección una enmienda para que sea debatida; y, en su caso, aprobada por el Pleno.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Palacio García.

Turno de dúplica, si lo desea.

Lo tiene el Consejo de Gobierno, a través de su Consejero de Economía y Hacienda.

D. Rafael Gutiérrez Suárez. Por el mismo tiempo de cinco minutos.

EL SR. GUTIÉRREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, Sr. Palacio, no creo que se deba usted de anotar elaborar criterios objetivos. Porque nosotros ya los utilizamos, los tenemos;

incluso intentamos mejorarlos.

Mire, yo le desafío a que apruebe nuestro programa común; en el cual, se establece una convergencia de servicios, una convergencia de servicios objetiva, con un estudio de las necesidades municipales individuales de cada Ayuntamiento. Pero aún así, aunque este programa común sea una mejora de los criterios objetivos de asignación del Gobierno Regional en estos momentos; nosotros, siempre hemos utilizado un criterio objetivo.

Porque ¡claro!, igual Usted al hablar de 5.000 millones me va a decir que sus Alcaldes de Herrerías y de Val de San Vicente, igual están pensando presentarse por otra formación política; como le hacemos la carretera de Puente El Arrudo-Pesués, por 1.400 millones, seguramente es que se van a presentar por otra formación política. Igual esto es lo que usted quiere entender.

A mí, de todas formas, me ha costado entender por qué le preocupaba lo del clientelismo político; porque nosotros, sinceramente, nunca lo hemos utilizado. ¿Por qué ustedes hablan de clientelismo político?. Yo, la verdad, me he tomado el trabajo y el esfuerzo de hacer una comparación(...) la políticas que no me gusta; de ver cómo están las inversiones en los Ayuntamientos. A mí, no me gusta hacer esto. Pero bueno, dada la intervención de hoy, pues la he hecho.

Decirle que el POL de 1997, si lo hacemos, o hablamos de partidos políticos; si el PRC, nuestro socio coaligado de Gobierno tiene siete ayuntamientos en la Región, donde gobiernan sus alcaldes; ha recibido el 8,62 por ciento de las obras. El PP, que tiene 37 ayuntamientos en los que gobierna, ha recibido el 37 por ciento de la inversión; es decir, ha recibido la suma equitativa. Ha sido una casualidad, porque nosotros no utilizamos este criterio para distribuir. Lo cierto es que yo creo que ustedes tienen una mala conciencia; y una mala conciencia que les vienen de cuando ustedes, el Partido Socialista, gobernaban el Estado español y asignaban las obras del INEM. Claro. Claro, ya sé por qué a ustedes les preocupa esto; y por qué ustedes ven las causas y la razón del clientelismo político.

Pues mire Usted. En el año 1993, 94 y 95, las obras del INEM; que 632 millones en 1993; 664 en el año 1994; y 780 en el año 1995; pues en estos momentos, el Partido Socialista, tenía el 32 por ciento de los ayuntamientos de la Región. Pero claro, a la hora de asignar las obras del INEM, que era competencia de ustedes, el Partido Socialista, asignaban a los Ayuntamientos Socialistas de la Región el 73,30 por ciento de la inversión del INEM. Es decir, más del doble de la representación que le correspondía. Eso en el 93.

En 1994, Ustedes asignaban el 63,36 por ciento de la inversión del INEM; Ayuntamientos Socialistas, Sr. Palacio. Claro, Ustedes sí que tienen un criterio de reparto, ya lo voy entendiendo.

Y en el año 1995, ustedes asignaban el 69,44 por ciento de las obras del INEM; cuando ustedes solamente tenían el 32 por ciento de los Ayuntamientos de la Región.

Entiendo que les preocupe esto. Pero nosotros no tenemos culpa de la mala conciencia de Ustedes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Secretario, punto 2º.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto 2º.  
Interpelación Nº 143, relativa a criterios del Consejero de Obras Públicas para la realización de las infraestructuras pesqueras en el municipio de Castro Urdiales, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra el Representante de Izquierda Democrática Cantabria.

D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Esta Interpelación que presenta mi Grupo Parlamentario pretende conocer los criterios del Consejo de Gobierno respecto a la ejecución de las infraestructuras pesqueras en Castro Urdiales.

Y antes de entrar a explicar los aspectos concretos de la Interpelación, a mí me gustaría situar a Sus Señorías en lo que representa el puerto de Castro Urdiales, en el ámbito del municipio, en el ámbito de su vida económica y social.

Yo quiero decir que el puerto de Castro Urdiales, y así lo califica la Federación Cantabra de Cofradías de Pescadores, al igual que el puerto de San Vicente de la Barquera, son dos puertos estratégicos para la Región. Su carácter de extremo territorial permiten a nuestra Comunidad Autónoma intervenir en las subastas de pescado de otras Comunidades Autónomas, y permiten también situar y fijar un contexto de subasta de pescado en ambos extremos de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, no es tan importante la facturación de pescado, la subasta de pescado, como

el elemento estratégico que tienen y las potencialidades de desarrollo futuro que pueden impulsar.

A propósito de estos datos, yo quiero recordar a Sus Señorías que Castro Urdiales, en el año 1997, ha facturado, de acuerdo con datos de la Cámara de Comercio de Santander, 1.127.002 kilos de pescado. Lo que ha supuesto, en términos porcentuales, un 25 por ciento de incremento con respecto a la facturación del año 1996. Y que en términos de pesetas, en términos de cuantificación económica, ha incrementado su facturación un 39,58 por ciento con respecto también al año 1996.

De idéntica manera, quiero significar que este puerto ocupa, de forma directa e indirecta, en torno a 500 familias del municipio de Castro Urdiales; tanto por la actividad portuaria concreta, derivada de la práctica concreta de la pesca, como por su comercialización, efecto sobre la hostelería, efecto sobre la manufacturación posterior que se puede incrementar en primavera de forma ostensible.

Creo que estos datos que he expresado sobre la importancia del puerto de Castro Urdiales y del entramado económico y social de este municipio, justifican una atención especial de las Administraciones Públicas a la hora de abordar su situación. Y justifican una actuación especial en este momento donde estamos gozando de los beneficios que representa nuestra pertenencia a la Unión Europea, y en concreto al IFOP, que como todos Ustedes saben, finaliza en el año 1999.

Por lo tanto, dado ese espacio temporal que tenemos, se manifiesta que tenemos un espacio de tiempo relativamente corto para situar este puerto - insisto, es estratégico para los intereses de la Comunidad Autónoma- en las Directivas Comunitarias, en la lógica europea, tanto en los procesos de venta, etc., como en los procesos sanitarios y en el cumplimiento estricto de las Directivas Comunitarias en estas cuestiones.

Nosotros pensamos que, efectivamente, nuestra pertenencia a la Unión Europea, y en concreto el Programa IFOP, es una oportunidad única, de difícil reproducción en el futuro, máxime cuando estamos conociendo el Reglamento que se está discutiendo para la Agenda-2000; donde probablemente los programas estructurales, entre otros éstos, y éste en concreto, finaliza el año que viene.

Por lo tanto, la premura que se tiene que exigir a las Administraciones Públicas es un elemento de primera inquietud política en nuestra Comunidad Autónoma.

Pensamos que esa premura y esa inquietud se manifestó con claridad en el acuerdo que la

Federación Cantabra de Cofradías firmó en su día con el Gobierno de la Comunidad Autónoma; mediante el cual se articulaban inversiones que, en el caso concreto que hoy nos preocupa, eran de 500 millones de pesetas, creo recordar.

Unas inversiones que, al día de hoy, y haciendo referencia quiero recordar un debate intenso en esta Cámara, a propósito de una iniciativa del Grupo Socialista, de Ley de Crédito Extraordinario, donde se decía que esas inversiones, en lugar de ir mediante un Crédito Extraordinario, iban a ir articuladas en los Presupuestos Ordinarios, puesto que las Consejerías afectadas tenían recursos suficientes para, mediante el Presupuesto Ordinario, realizar estas infraestructuras.

Lo cierto es que este acuerdo que se firmó en enero de 1997, hablaba de 1997, 1998 y 1999. Lo cierto es que ha pasado el año 1997, se ha aprobado el Presupuesto de 1998, y no aparece por ninguna parte ni la dotación económica, ni los proyectos, ni la ubicación que en concreto la Dirección General de Puertos y, por lo tanto, la Consejería de Obras Públicas, tienen planteadas con respecto a las infraestructuras pesqueras de Castro Urdiales.

Y esto es extraordinariamente preocupante cuando hay evidencias que están encima de la mesa. Las infraestructuras pesqueras de Castro Urdiales no están paralizadas por falta de dinero; hay dinero. Tengo el Diario de Sesiones de la comparecencia del Consejero de Ganadería y Pesca, donde decía que dinero es lo que sobra para esto.

Hay acuerdo social y político. La Cofradía de Pescadores, que es la primera entidad interesada en la cuestión, tiene una posición al respecto. El Ayuntamiento de Castro Urdiales tiene fijada una posición al respecto. Pero la realidad, los hechos concretos, en marzo de 1998, a poco más de un año de que finalice el IFOP, es que, a efectos de conocimiento de los interesados, a efectos, por lo tanto, políticos y administrativos, no se conoce por qué las infraestructuras pesqueras de Castro Urdiales no se están realizando; no se conocen cuáles son los proyectos y no se conoce cuál es la propuesta concreta del Consejo de Gobierno de Cantabria, al respecto.

La Interpelación que nosotros registramos está motivada por esas cuestiones. Y nos preocupa que habiendo este consenso social y político en el municipio afectado, es decir, los afectados, que son los pescadores, y el Ayuntamiento que representa al conjunto de los municipios están de acuerdo en una propuesta. Si hay dinero, si hay posibilidades técnicas, si estamos en la Unión Europea y es de obligado cumplimiento la realización de estas obras, mi Grupo Parlamentario no entiende por qué al día de hoy



estamos en blanco con respecto al futuro de estas infraestructuras.

Yo no quiero entrar en debates colaterales que se están planteando con respecto a esta iniciativa, absolutamente neutra, de mi Grupo Parlamentario. Pero sí quiero recordar varias cuestiones.

La primera. De todos los Grupos Municipales representados en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, sólo uno se ha opuesto a este consenso social y político al que me he referido; me estoy refiriendo al Grupo Municipal de la Unión para el Progreso de Cantabria. IDCAN, Partido Popular y PSOE votaron a favor de una determinada ubicación. La Unión para el Progreso de Cantabria se opuso.

Segunda cuestión. La ubicación que, según parece, el Consejero de Obras Públicas comunicó al Ayuntamiento de Castro Urdiales que estaba estudiando, de acuerdo con la decisión de esos mismos Grupos Parlamentarios, ya está destinada a otros fines socio-culturales del municipio.

Tercero. De acuerdo con los estudios rigurosos de la Universidad de Cantabria, prácticamente sólo quedan dos opciones. Y el consenso social y político, al que permanentemente me voy a referir, han decidido uno. Si tenemos dinero, si tenemos que cumplir Directivas, si tenemos un consenso social y político, mi Grupo Parlamentario no entiende por qué estas infraestructuras pesqueras no se están realizando, por lo menos en términos de anteproyecto, en términos de ejecución previa, en términos de creación de la plataforma para poder desarrollar posteriormente. Este es el motivo de la interpelación. Y espero que la respuesta del Consejero nos aclare esta situación, porque esto va mucho más allá de un equipamiento colectivo para un sector productivo de Cantabria. Afecta a las relaciones entre las fuerzas políticas de la Comunidad Autónoma.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Berriolope Muñecas.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Vicepresidente del Consejo de Gobierno y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

La primera cuestión que quiero aclarar, al Sr. Berriolope, porque de la lectura de su Interpelación parece deducirse como una especie de intervención unilateral en este tema del Consejero de Obras Públicas al margen del Gobierno, o que tiene una postura distinta de la que tiene el Gobierno.

Le quiero decir que yo, cuando subo aquí a la

Tribuna, hablo en nombre del Gobierno; o sea, que quien está hablando aquí es el Gobierno de Cantabria. Se lo digo yo. Y si quiere mayores aclaraciones, va preguntando uno a uno a los miembros del Gobierno.

O sea, cuando yo hablo aquí y doy una postura, la doy en nombre del Consejo de Gobierno. Naturalmente de su Presidente, en primer lugar, y del resto del Consejo de Gobierno.

Vamos a ver. La historia de la instalación pesquera de Castro arranca del año 1989, en que la Corporación Municipal de Castro en aquel momento toma el acuerdo de la cesión de un terreno, que posteriormente parece ser que no estaba hecha en las condiciones legales oportunas, para que se ubicase la instalación de la fábrica de pescado, de la lonja de pescado, en el antiguo peñón, en lo que es hoy un solar diáfano de Castro Urdiales.

El Gobierno Regional de Cantabria elabora un proyecto. Ese proyecto es remitido a Bruselas. Ese proyecto, más o menos viene con las bendiciones de Bruselas, y a partir de ahí, la aprobación de este acuerdo, que se hizo -creo recordar- por la mayoría del Grupo gobernante en el Ayuntamiento de Castro en aquel momento, que era el Partido Popular, con la abstención del Partido Socialista, hay luego un cambio de Corporación y ese solar se decide destinar en principio a un Centro -creo- de la Tercera Edad, o un Centro de Día, en Castro Urdiales.

Ante esta situación, la Consejería de Obras Públicas, que es consciente...; y menos mal que se admite en la Interpelación que estamos cumpliendo rigurosamente el Plan Pesquero de Cantabria, y que ponen como único lunar el tema de Castro Urdiales, que no es un lunar porque estamos trabajando muy seriamente en la solución del problema. Pues bien, en 1996, encargamos a la Universidad de Cantabria que se busque un teórico emplazamiento ideal para la ubicación de las instalaciones pesqueras en Castro, que son: la lonja de pescado y la fábrica de hielo.

A la Universidad, no se le pide otro estudio que un análisis técnico de la situación idónea para el funcionamiento de los barcos, de la carga y de la descarga, en el sitio adecuado de mareas, de profundidades, etc.

La Universidad de Cantabria presenta un estudio, y plantea tres alternativas. Y al final, se decanta por una alternativa consistente en ganar al mar una superficie de 5.000 m<sup>2</sup>., rectángulo de 50 x 100 metros, ubicándola al pie del peñón de Santa Ana, justo en el comienzo del dique norte de Castro, más conocido como el rompeolas.

Proyecto que, independientemente de que desde el punto de vista técnico sea el ideal, porque allí hay calado suficiente, no hay flujos y reflujos de

marea, y reúne todas las condiciones, el impacto que esa obra origina en un entorno tan sensible como el de Castro Urdiales; y no olvidemos que cualquier obra que se haga en Castro en ese entorno tiene que tener rigurosísimos estudios del impacto que pueda tener, puesto que esa obra tiene que pasar por el control de Patrimonio y tiene que pasar por el control de la Unión Europea, puesto que se financia con fondos europeos.

El 11 de junio de 1997, el Ayuntamiento de Castro rechaza esta proposición; que a mí no me gusta en absoluto, la de la Universidad, ya que no analiza ningún aspecto que no sea el técnico, no analiza para nada aspectos visuales, de alteración del entorno. Y el 11 de junio de 1997, el Ayuntamiento de Castro presenta una nueva alternativa, consistente en el relleno de 5.840 m<sup>2</sup>., 840 más que el proyecto de la Universidad, situándolo encima de la rampa de Guillén, justo debajo de la Iglesia de Santa María, enfrente mismo de donde está ahora la instalación de la fábrica de hielo.

La propuesta municipal se traslada a los Servicios de Puertos, para su estudio e informe. Porque independientemente de que un Ayuntamiento en un momento determinado pueda decir: yo quiero que se haga una obra en este sitio; los técnicos tienen que opinar si es viable, si tiene algún problema técnico, si es un disparate desde el punto de vista visual en el entorno.

Pues bien. El análisis que hacen los técnicos de la Diputación Regional, por escrito, concretamente, los técnicos del Servicio de Puertos, dice: El plano presentado por el Ayuntamiento no se ajusta a la realidad. La rampa-varadero, por ejemplo, es mucho mayor en la realidad que la dibujada en la propuesta municipal.

Segundo. El Ayuntamiento afirmaba que se mantenían los dos carros varaderos. Nada más lejos de la realidad. El carro uno, queda anulado por completo; y el dos, queda inutilizado porque no se puede usar.

Servicios Técnicos de la Diputación Regional de Cantabria; los ingenieros del Servicio. A los cuales, nos tenemos que confiar cuando hay cuestiones técnicas. Yo no les pido los informes a los amigos, ni a los compañeros del Partido, ni del Gobierno. Se lo pido al Jefe del Servicio de Puertos; al Ingeniero-Jefe, etc.

Tres. Dado que el área de maniobra para entrar y salida de los barcos a la rampa debe ser como mínimo de dos esloras, ello significa que casi toda la línea del cantil que discurre paralela debe ser reservada como una ruta de acceso a los carros; y, por consiguiente, no podrá utilizarse ninguno.

Tampoco es cierto, como se dice, que el calado sea de 3,50 ó 4,50. La zona de la Cruz Roja, por ejemplo, es la de mayor calado; y sólo tiene 2,70 y 3,20 en el máximo.

Quinto. En el informe técnico del Servicio, se expusieron otros argumentos en contra, como el importante impacto visual que origina la obra, dado que está justamente debajo de la Iglesia de Santa María.

Ante esta situación, el día 11 de julio de 1997, yo me dirijo al Alcalde de Castro, y convoco una reunión, acompañado por el Director General de Puertos; a la que acudieron todos los Grupos Parlamentarios del Ayuntamiento de Castro.

A fin de buscar una salida al problema planteado, yo dije que esta obra del relleno de los 6.000 metros, debajo de la Iglesia de Santa María y enfrente de la actual Lonja de pescado, iba a tener unos impactos de tal calibre que difícilmente; y ahora ya lo puedo hablar con más propiedad, porque hemos tenido contactos tanto el Consejero de Medio Ambiente como yo de cara a los informes que pueda dar Bruselas de esta obra; es casi imposible que eso pueda ser autorizado con Fondos de la Unión Europea. Así de claro.

En ese momento, yo planteé a todos los miembros de la Corporación de Castro, donde estaba también el Alcalde, la posibilidad de volver a retomar el peñón, como ubicación de un proyecto de Lonja y de fábrica de hielo, si reunía las condiciones técnicas adecuadas para hacerlo. Siempre que se hiciese un dragado roca sobre la actual superficie, que tienen los atraques de los barcos para encontrar el calado suficiente.

Todos los Grupos dijeron que sí, si se resolvían las siguientes cuestiones que se me plantean. Primera: si el espacio disponible era suficiente para albergar la Lonja y la fábrica de hielo. Dos: si existía alguna norma, disposición, o directiva, que limitara la distancia entre la línea mercantil y la Lonja de venta de pescado. Tres: si el transporte del hielo, puesto que hay 58 metros, originaba algún problema técnico adicional.

Así fue el acuerdo que se tomó por todos los Portavoces y el Alcalde, en aquella reunión. Inmediatamente, yo someto también a la consulta técnica estas tres cuestiones.

Contestación de los Servicios Técnicos. Existe espacio suficiente para llevar a cabo su construcción; bien entendido que las dimensiones habrán de ser acordes con las necesidades pesqueras del puerto de Castro y con el tamaño de su flota.

Dos. No hay ninguna normativa Comunitaria,

Disposición, o Directiva, que limite la distancia entre la Lonja y la línea mercantil.

Tres. El sistema de transporte del hielo es un problema perfectamente solucionable desde el punto de vista técnico. De hecho, hay instalaciones portuarias mucho más alejadas que ésta de la línea del cantil.

A la vista de todo lo anterior, este Consejo de Gobierno se pone a trabajar, y elabora una propuesta que en el plazo de diez días va a ser expuesta públicamente en el Ayuntamiento de Castro Urdiales. Nuevamente, al Alcalde, a los Grupos Municipales y a la Cofradía de Pescadores. En el plazo de diez días, a partir de hoy.

O sea, nosotros queremos desbloquear el tema. Pero también le digo una cosa, Sr Berriolope. Lo que no estamos dispuestos es a hacer un desaguisado en Castro. Eso, seremos todos conscientes de que cambiar la fisonomía de ese entorno de Castro, es un tema que yo no quisiera pasar a la historia como alguno ha pasado, cuando entra en Santander y pregunta: quién hizo esa casa que hay en Pedreña y que todos ven desde los barcos. ¿Quién hizo esa casa, quién dio la licencia de esa casa?. Pues yo no quisiera pasar a la posteridad, de que alguien me señalara con el dedo, diciendo que fue el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Miguel Ángel Revilla, el que un día rellenó 6.000 m2. de la dársena de Castro, debajo de la Iglesia de Santa María, para edificar allí una fábrica de hielo y una fábrica de pescado.

Ese es el criterio. Y estamos absolutamente abiertos al consenso. Pero le digo que hay grandes complicaciones en los permisos que se puedan otorgar para hacer un relleno ahí de 6.000 metros. Y que además, por si fuera poco, los informes técnicos no dicen que sea el sitio ideal; encima eso.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Vicepresidente.

Turno de réplica.

Tiene la palabra por cinco minutos, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Revilla. Sinceramente, me ha dado Usted una alegría hoy, porque le he visto convertido totalmente a la ecología; y creo que éste es un motivo de satisfacción para todos los cántabros en estos momentos, porque no se ha caracterizado Usted por eso. Lo que ocurre que me parece que se ha convertido a la ecología de una forma un tanto precipitada, como suele ocurrir con estas cosas; y no

ha acertado en el momento indicado.

Mire, vamos a ver. Voy a empezar a exponer algunas cuestiones que me parece que es necesario para clarificar a la opinión pública sobre qué es lo que está pasando con las infraestructuras pesqueras de Castro Urdiales. Y voy a empezar siguiendo el guión de su intervención.

En primer lugar, dice: ésta no es la posición de la Consejería de Obras Públicas, ésta es la oposición del Consejo de Gobierno de Cantabria.

Bueno, pues parece ser que el Consejo de Gobierno de Cantabria, depende dónde hable, dice una cosa; lo cual, me lleva a la conclusión de que el Consejo de Gobierno de Cantabria no tiene posición.

Esto es el Diario de Sesiones de la Asamblea Regional de Cantabria, fecha 12 de noviembre de 1997. Comparecencia, ante la Comisión de Hacienda, Comercio y Presupuestos, del Ilmo. Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca. Y dice, el Sr. Consejero: Respecto a la ubicación en la zona de el peñón. -Dice- Yo no quiero ser el Consejero que pase a la historia de Cantabria como el tonto que hizo una infraestructura donde los técnicos no lo aconsejan. - Diario de Sesiones del 12 de noviembre de 1997- Hablábamos de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria; creo que los componentes de su Grupo Parlamentario recordarán esta frase literal. La recordarán, con toda seguridad. Por lo tanto, yo creo que el Consejo de Gobierno, no tiene una posición unánime con esta cuestión.

Segundo tema. Usted, ha liado un fiasco considerable en el Parque Amestoy; la ha liado, en el uso de sus atribuciones. El parque es zona portuaria, y Usted ha decidido lo que ha decidido. Yo considero que es malo para Cantabria y para Castro, pero lo ha decidido.

Pero, en cambio, cuando el Ayuntamiento de Castro Urdiales, -insisto- con el voto a favor del Grupo Socialista mayoritario, el Grupo Popular y el Grupo de IDCAN, deciden que en su propiedad, que es el peñón, se va a hacer una infraestructura deportiva; viene aquí y pretende convencernos que Usted está estudiando hacer una infraestructura en una zona que no es competencia suya. Si eso es propiedad municipal; y hay un acuerdo del Pleno de Castro Urdiales, del día 25 de noviembre de 1997, donde deciden dedicar el solar del peñón, que es propiedad municipal, a un equipamiento deportivo. Y eso lo hace Usted en nombre de la defensa de la autonomía municipal.

Tercera cuestión. Usted plantea el tema del consenso; que va a respetar el consenso. Pero, ¡joiga!, que los profesionales, entre otros: la Universidad de Cantabria, que hizo éste -recuerda ¿no?- la alternativa uno. Ésta la hizo la Universidad de Cantabria, por

encargo de su Consejería. Alternativa uno. Los profesionales de la pesca; la Cofradía de Pescadores, que está representada entre el público de Hoy; y las fuerzas políticas de Castro Urdiales, han decidido que la alternativa es ésta. Ésta; por consenso.

Curiosamente, hay una fuerza política del municipio que no está de acuerdo con esto. Que es la fuerza que dirige, en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, Manuel Gutiérrez Elorza.

Yo, no quiero sacar conclusiones precipitadas, como a lo mejor han hecho otros. Pero es curioso que la persona que más ha agredido, medioambiental, urbanística y políticamente al municipio de Castro Urdiales -y lo digo sin ningún problema- como es Manuel Gutiérrez Elorza; entre otras cosas, se ha cargado, en su época de Alcalde, el Patrimonio Histórico del Municipio. Nos venga ahora con argumentos de este tipo.

Y es curiosa la coincidencia, por distracción, que la Consejería suya tiene con las posiciones que el Grupo Municipal de Unión para el Progreso de Cantabria mantiene, en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, frente al resto de agentes políticos y sociales del municipio.

Yo no quiero sacar conclusiones precipitadas, pero eso está encima de la mesa. Y el recurso, al medio ambiente y a la agresión medioambiental, me parece que es un recurso -sinceramente- bastante retórico y salido de contexto. Porque quiero recordar que el primero que planteó una plataforma de 5.000 m2., en Castro Urdiales, fue Usted. Sí, con toda seguridad. Con toda seguridad, el primero que planteó una plataforma dentro del puerto; de la cual, yo dudo porque no tengo ningún informe, me gustaría esos informes que Usted dice que tiene de los técnicos, que se pusieran encima de la mesa y que los contrastáramos con los técnicos de la Universidad de Cantabria que Usted contrató para justificar esto.

Los informes de los técnicos de la Universidad de Cantabria, están aquí. Los informes que dice Usted que tiene, sobre el impacto medioambiental de esto, no los conoce nadie; los conoce Usted. Desde luego, el Ayuntamiento de Castro Urdiales, le garantizo que no los conoce; los Grupos Parlamentarios aquí presentes, tampoco.

A mí, me parece una salida meramente retórica para tapear los que Usted encima de la mesa hoy; y me parece, sinceramente -y se lo digo desde un enorme pesar personal- que Usted no se está portando bien con Castro Urdiales. Parece mentira que una Fuerza que se reclama de regionalismo y que pretende integrar el conjunto de la Región, que reivindica contra determinadas tentaciones que se pueden producir en algunos Ayuntamientos limítrofes, mantenga un bloqueo, una tenaza de las características que Usted

mantiene con este municipio; y digo Usted, por su Consejería; que es radicalmente impresentable. Se lo digo sinceramente. Porque no solamente son las infraestructuras; es el parque, es la carretera de Muñezas, etc. Lo siento. Siento decirle esto; porque yo a Usted le tengo una estima personal, y me parece que en muchas ocasiones los juegos políticos conducen a estos graves problemas de atención a los problemas de los ciudadanos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Vicepresidente.

D. Miguel Ángel Revilla, tiene la palabra. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Con la misma estima personal que yo lo profeso, impresentable es su intervención aquí. ¡Hombre!, en política dicen que cabe todo; no cabe todo. ¿Cómo puede decir Usted que tenemos una pinza hecha en Castro?. Mire, voy a empezar a recordar cosas.

Cuando llegamos a la Consejería de Obras Públicas, había un almacén de cemento y una especie de urbanización de montes de piedra y grava, alrededor de 135 viviendas que estaban paradas, que hubo que deshacer una maraña de deudas que me llevó meses; obra que hemos terminado hace un año, y que el Ayuntamiento de Castro no nos ha permitido dar la llave porque no ha urbanizado la parcela.

¿Sabe Usted lo que ha puesto la Diputación entre deudas para poder vender esos pisos a 5 millones?. Cerca de 500 millones de pesetas, a fondo perdido para los habitantes de Castro Urdiales. ¡Qué bloqueo a Castro!. Cerca de 500 millones.

Otro bloqueo a Castro. Se están iniciando, que van a salir a subasta dentro de unos días, el agua de Oriñón; cerca de 115 millones de pesetas.

El tema de Amestoy. Bien está que me recuerde Usted el tema de Amestoy. ¿Qué hizo el Ayuntamiento de Castro?; una ilegalidad, que ahora tienen un pleito ustedes, con los que le adjudicaron una obra sin ser de ustedes. Sí, sí. Y pusieron carteles. ¿Y qué pretendían hacer en el Parque de Amestoy, estos ecologistas de la izquierda?; edificar una planta en toda su superficie, poner bares y comercios donde está el Parque de Amestoy. Sí. Ahí están todavía los carteles, para vergüenza de los que pasan por Castro: Dé usted una entrada de 50.000 pesetas, y adquiera usted el derecho de tener aquí un chiringuito. Eso es lo que hicieron estos señores, en un terreno que no es de su propiedad, que es de Puertos.

¿Y qué hemos hecho?. Rehacer la legalidad, y sacar un concurso abierto a que se pueda hacer la obra. ¿Y qué pasa ahora?, pues que a veces pasa en los concursos; que no se ha presentado nadie.

Si lo voy a recordar todo. Y de la pesca hablaremos luego. Pero es que Usted dice que estamos bloqueando a Castro; incierto totalmente. Ustedes están haciendo muy mala gestión en Castro; llevan unos cuantos años haciendo una mala gestión en Castro.

Porque ¡vamos!, que hace un año acabemos unas viviendas y no podamos dar la llave porque no nos entregan el terreno urbanizado; qué vergüenza.

Bueno, vamos a hablar de la pesca. Le vuelvo a repetir que la opinión que doy aquí yo es la del Gobierno. El problema que hay en las infraestructuras pesqueras, es que hay dos competencias compartidas: una, que es la competencia de Puertos, que tiene este Consejero; y que tendrá que decir si es idónea una obra o no, y sus técnicos. Y otra es la competencia de Ganadería, que es quien tiene que hacer las instalaciones pesqueras: fábrica de hielo y fábrica de pescado.

Entonces, el Sr. Alvarez Gancedo, lo único que ha dicho es que quiere un terreno; y que a él le parece que ese sitio no es el idóneo y que hay que darle un terreno. Pero ese terreno hay que dárselo en unas condiciones.

Desde luego, que a mí me digan que yo me estoy volviendo ecologista, cuando he tenido que escuchar aquí interpelaciones del Sr. Carrera, o de su Grupo, cada vez que corto un plátano podrido en una carretera para que tenga 6 metros de anchura; y que sean ustedes los que me proponen rellenar 6.000 metros, así alegremente, debajo de la Iglesia de Santa María. ¿Pero Usted cree que eso no es serio; Usted cree que eso no hay que analizarlo; Usted cree que eso no hay que llevar un debate profundo de la cuestión?. Que yo no voy a pesar a la historia por hacer un desaguizado; que no. Ni este Gobierno. No es Revilla, es el Gobierno en pleno; a la cabeza su Presidente y todos los que estamos sentados aquí, todos; absolutamente todos. Le digo yo a Usted que sí... Bueno, pues Usted diga lo que quiera. Interpele, el próximo día, a otro Consejero; o al Presidente. Les interpela Usted, y que salgan aquí, a la Tribuna.

Lo que yo le digo a Usted es que estamos en la mejor disposición de intentar buscar un acuerdo en Castro, que no sea un acuerdo lesivo para Castro. Que solucione el problema de los pescadores.

Y si hay dinero presupuestado. Hay dinero presupuestado en la Consejería de Ganadería para hacer las dos instalaciones. Lo que no hay en este

momento es el espacio físico, ni está determinado, para hacerlo.

Y el espacio físico que se propone, le digo que hay que estudiarle que con muchísimo cuidado. Porque le repito que tal y como mira la Unión Europea los proyectos que financia la Unión Europea; los rellenos de una superficie de 6.000 m<sup>2</sup>. en Castro, no admite ningún análisis riguroso de estos señores que tienen que dar la autorización. Y que hay que pensarlo muy bien, porque en Europa no se funciona a golpe de un acuerdo municipal, ni a golpe de decisión de un Consejero. Hay que hacer estudios de impacto medioambiental; y hay que asegurarse, antes de que se diga una cosa, a ver cómo están los temas. Que es lo que me está pasando a mí con los puentes de Santoña.

Los puentes de Santoña, pues tenemos que hacerlos en los que hay ahora. Porque no nos permiten derribarlos, porque están en una zona de especial protección de las aves; y Bruselas no nos autoriza ahí derribar esos puentes.

Dentro de diez días entraremos en este debate, que es un debate muy interesante; y que va a tener lugar, sin duda, en Castro, dentro de muy poco. Porque no nos hemos parado desde ese día, sino que hemos hecho más avances en la posible solución del tema. Que será llevado a Castro para su discusión, entre todos los miembros de la Corporación, y entre los afectados que son los pescadores.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Consejero y Vicepresidente del Gobierno.

¿Sr. Gutiérrez?...

EL SR. GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ: Por unas alusiones, a un Diputado de la UPCA, graves; por el Sr. Berriolope; que no está presente, quisiera decir unas cosas...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Señor ausente, Sr. Gutiérrez Elorza; que efectivamente ha habido unas alusiones que esta Presidencia ha recogido; puede hacer uso de la palabra en la próxima sesión, si lo desea, para defenderse.

Remitan Ustedes, al Sr. Gutiérrez Elorza, que ha sido aludido, y puede hacer uso de la palabra en la próxima sesión.

EL SR. GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Punto siguiente.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto nº 3 del

Orden del Día. Pregunta Nº 347, relativa a situación estadística del P.I.B. de Cantabria que maneja la U.E. para los años 1993-94-95, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 249, de 12.11.97). Corrección de error, BOA nº 257, de 13.11.97). [5.1.35.22].

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Tiene la palabra D. José Ramón Sáiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El día 30 de octubre de 1997, planteamos esta pregunta al Consejo de Gobierno. Porque en aquel momento fuimos conscientes, por primera vez, de que Cantabria podría quedar excluida del Objetivo 1, para el nuevo período de los años 2000 al 2006. Y es evidente que la inclusión de Cantabria, dentro del Objetivo 1, las estadísticas así lo confirman; evidentemente, produce beneficios a esta Comunidad Autónoma. Y sobre todo entendiendo que seis años más para que Cantabria se beneficie del Objetivo 1, serían importantes para impulsar un mayor desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

Lo cierto es que unos meses después, de octubre a marzo, parece que se confirma definitivamente que Cantabria no va a estar dentro del Objetivo 1, porque las estadísticas oficiales que manejan la Unión Europea nos dejan fuera de los beneficios de la referida Declaración Comunitaria para acceder a determinados incentivos.

Nosotros, creemos que una vez que en el año 1988 existió un debate importante sobre las estadísticas que manejaba el Gobierno de la nación y que manejaba la Unión Europea; y que por aquellas estadísticas, que al parecer facilitó el Gobierno de la nación, quedó excluida nuestra Comunidad Autónoma, entonces, de los beneficios del Objetivo 1; queremos en estos momentos conocer, por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma, qué estadísticas maneja la Unión Europea sobre los años 1993, 1994 y 1995, que al parecer van a ser los referentes para la decisión de qué Comunidades Autónomas van a estar dentro del Objetivo 1, para conocer cuál va a ser esa situación, la situación que determine la Unión Europea; y, sobre todo, qué mecanismos van a poner en marcha el Gobierno para, si es posible, y si esas estadísticas que maneja la Unión Europea son negativas para mantener a Cantabria en el Objetivo 1, qué mecanismos va a poner en marcha para contrastar esas estadísticas que maneja la Unión Europea con otras que puedan ser beneficiosas en este caso, no para la realidad de Cantabria lamentablemente, sino para que Cantabria pueda favorecerse de varias

decenas de miles de millones de pesetas, en ese período, del año 2000 al año 2006.

Por tanto, al Sr. Consejero de Economía, le planteamos la pregunta: ¿Cuál es la situación estadística del Producto Interior Bruto de Cantabria que maneja la Unión Europea, para los años 93, 94 y 95; además de la estrategia del Gobierno en relación a una previsible exclusión de Cantabria de las ayudas del Objetivo 1, para el período citado?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero.

D. Rafael Gutiérrez Suárez. Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra.

EL SR. GUTIÉRREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Sáiz. Sin duda, compartimos la preocupación, con el nuevo período de elecciones Europeas, incluidas en el Objetivo 1.

Evidentemente, lo primero que se va a producir, y a mí me gustaría hacer de ésta mi intervención una información más general que quizás no haya habido hasta ahora, de cuál es el momento y la actuación en que se encuentran los Reglamentos; o el estado de la cuestión de qué regiones se van a incluir en el Objetivo 1, ó si Cantabria se va a excluir del Objetivo 1.

En primer lugar, yo tengo que decirle que comparto su criterio, de que Cantabria debe seguir siendo Región-Objetivo 1. Efectivamente, Cantabria es la única Región de España que solamente ha disfrutado de los Fondos Europeos del Objetivo 1 durante un sólo período temporal, de 6 años. Y, por lo tanto, tanto la masa crítica de fondos totales percibidos, como el disfrute temporal que hace que los Fondos de Desarrollo consigan que una Región salga definitivamente de Objetivo 1, tanto la masa crítica como el plazo de tiempo, para Cantabria es demasiado corto, como hubiese sido para otras Regiones españolas. Es decir, Cantabria se encuentra en situación de desigualdad con otras regiones españolas, porque no ha disfrutado de dos períodos temporales para intentar que su desarrollo regional fuera de una forma definitiva y se pudiera consolidar, y tampoco ha disfrutado del tiempo necesario. Con lo cual, ahí el Gobierno comparte su opinión; y creemos que este es un argumento de mucho peso, a la hora de defender nuestra inclusión como región de Objetivo 1.

Una vez dicho esto, decirle que nosotros no tenemos tan absolutamente claro que Cantabria vaya a salir de las regiones Objetivo 1. Nosotros creemos sinceramente que lo que se está discutiendo ahora

mismo, es la reforma de los Reglamentos de los Fondos Estructurales. Es decir, lo que va a aparecer el día 18 de marzo, no va a ser una lista provisional de regiones incluidas en el Objetivo 1, va a ser una propuesta de Reglamento para que los Estados Miembros, las Naciones de Europa, discutan sobre el articulado de esos Reglamentos-Marcos.

Precisamente, el Director General de Economía, D. Fermín Sánchez, en unión de todos los Directores Generales de Economía de todas las Comunidades Autónomas y del Ministerio de Economía, están hoy reunidos en Tenerife discutiendo esta propuesta de Reglamento Marco, que será pública el día 18.

¿Cuáles son las principales propuestas, o modificaciones, del nuevo Reglamento-Marco?. En primer lugar, se establece un seguimiento, una continuación del importe presupuestario. Es decir, la Unión Europea va a destinar 35 billones de pesetas, a Fondos Estructurales, durante los próximos siete años; y hace que esto no sea un incremento presupuestario. Es decir, el esfuerzo presupuestario de la Unión Europea se mantiene, en cuanto a fondos estructurales. Y esto da paso al segundo punto, que me gustaría comentarles.

El criterio de estos Reglamentos, es reducir la población protegida de la Unión Europea, para el Objetivo 1; del 25 por ciento de la población, al 20 por ciento. Hay un 5 por ciento de diferencia de protección, que en el caso de Cantabria no representamos ni tan siquiera el 0,1 por ciento. Es decir, excluir o incluir a Cantabria, no serviría para cumplir el objetivo de reducción de la población protegida.

Se va a producir una concentración de Objetivos, reduciendo de los siete actuales, a tres. Y hay un punto muy importante de discusión, que es el de la aplicación estricta, o no aplicación estricta, de 5 por ciento como criterio de selección de regiones a incluir en el Objetivo 1.

Evidentemente, una aplicación estricta, o estadística, que dijera: Bueno, pues cortamos sin más regiones que estén por encima de este 5 por ciento de Producto Interior Bruto, quedar excluidas automáticamente de Regiones Objetivo 1; y las que estén por debajo, son Objetivo. 1. Este es un criterio que desde luego e consta que el Estado en España no está de acuerdo con él, por razones absolutamente lógicas.

Para ponerle un ejemplo, el nuestro. Nosotros, pasar del 75 por ciento de Producto Interior Bruto, en relación con la media comunitaria, al 75,01 por ciento, que nos excluiría del Objetivo 1; sería decir que en tres años, nuestro Producto Interior Bruto por habitante, crecería seis ecus; es decir, 1.000 pesetas.

Para una Región de 500.000 habitantes, eso supone 500 millones. Es decir, por crecer 500 millones, perderíamos 120.000 millones. Y yo creo que sinceramente esto no es un criterio racional. Y seguramente tiene mucha defensa, y nosotros vamos a defender este tema.

Y entrando al asunto de las estadísticas, que lo he dejado para el final, pero que SE lo quiero contestar. Nosotros, desde un primer momento, y hace meses, yo tengo contactos con la Comisión Europea, tengo contactos con la Dirección General Dieciséis, y tengo contacto con el Instituto Nacional de Estadística. Efectivamente, yo no quiero que nos pase lo que nos pasó en el año 1988. Sería la segunda vez, y creo que Cantabria no puede soportar que nos pase esto por segunda vez.

Tenemos la colaboración, tanto del Ministerio de Economía como del Instituto Nacional de Estadística. Y decirle que ahora mismo, al día de hoy, en primer lugar nadie puede asegurar que el período estadístico que se contemple sea el 93-95. Porque además ese período tiene una deficiencia importante, que es que el censo de población que se utiliza para comparar los datos del PIB, es el censo de 1991. Mientras que si se compararan los datos económicos del 94 al 96, el censo sería mucho más actualizado sería el del 96. Ese el primer apunte de discusión entre el INE y Eurostar.

Y, por otro lado, asegurarle que nosotros, ni mucho menos todavía estamos excluidos del Objetivo 1. Sí que estamos en la frontera, estamos en el límite, eso es cierto. Estamos en un riesgo de ser excluidos, por crecimiento del Producto Interior Bruto, por encima de ese 5 por ciento. Pero yo creo que de aquí a corto plazo, no va a ser así. Y decirle que nosotros vamos a pelear con todas nuestras fuerzas, porque la Comisión Europea entienda que Cantabria podrá superar ligeramente, quizás el 75 por ciento de Producto Interior Bruto. Pero que este no es un criterio que sirva para excluirnos como Región de Objetivo 1.

Yo solamente les pido el apoyo de todos ustedes. Porque creo que esto no es un asunto de Gobierno, sino que es un asunto de Región que nos interesa a todos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica, del Sr. Sáiz Fernández. Tiene un tiempo de dos minutos.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero. Es evidente que estando en juego 120.000 millones de pesetas. No le va a faltar el apoyo de todos los Diputados de esta Cámara, al Gobierno Regional. Creo que nos jugamos bastante, que están en juego muchos miles de millones de pesetas para que esta Comunidad Autónoma pueda salir de su situación actual y pueda buscar nuevos horizontes de progreso y bienestar para sus ciudadanos.

Sí le quiero manifestar, no obstante, que el Gobierno de Cantabria y el Gobierno de la Nación, tienen una deuda importante, sobre todo el Gobierno de la Nación, con esta Comunidad Autónoma. Que, por favor, se escuche la voz de Cantabria, que sea atendida, y que el Gobierno de la Nación defienda que Cantabria siga en el Objetivo 1. No sea que nos encontremos con que se quedan Canarias y Valencia, y nos quedemos fuera los cántabros.

Espero, Sr. Consejero, que el Gobierno al que Usted pertenece ponga en marcha todas las energías posibles, necesarias, y que no doblen ustedes ante el Gobierno de la nación. Y que sepa que en ese objetivo nos tiene a todos los Diputados - y me van a permitir que yo hable en nombre de todos- porque es un tema de interés general de Cantabria, porque 120.000 millones son muchos miles de millones que esta Comunidad Autónoma necesita para su progreso.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Punto nº 5 del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pregunta Nº 365, relativa a conservación y acondicionamiento del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra el Sr. Gutiérrez Fernández, por el Grupo Parlamentario de la UPCA.

EL SR. GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Damos por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

En su nombre lo hace, D. José Ramón Álvarez. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas

gracias, Sr. Presidente. Señoras, Señores Diputados.

Quería decirles, sobre el estado de conservación del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, que desde su inauguración en 1990 es necesario hacer obras de conservación, evidentemente, de cierres, de mobiliario exterior, de papeleras, de señales, de bancos. Y que hay una cuadrilla de oficiales, de albañilería y carpintería, permanentemente, que se dedica única y exclusivamente a la reparación, conservación y reposición de estos inmuebles. La reparación y conservación de mobiliario exterior, por tanto, se realiza con personal de mantenimiento del Parque.

Con relación a los edificios y grandes instalaciones, se han efectuado recientemente la reparación de los tejados de varios de ellos. Entre otros, las dependencias de información del Parque, el tejado de reptilium y diferentes estabulaciones de animales.

En lo que respecta al mantenimiento y limpieza de los terrenos del Parque, hay dos temporadas: la de verano y la de invierno. En primavera, gran parte del personal se dedica única y exclusivamente a la siega y recogida de hierba, que segada y apilada sirve como alimento a los animales herbívoros.

En la época de invierno, se reduce el número de trabajadores destinados a esta labor; y el restante, se dedica a la limpieza y desbroce de los terrenos del Parque, así como a la poda de los árboles que se emplean como alimento de los elefantes.

Y, por último, añadir que durante todo el año existe una cuadrilla de peones de limpieza que se encargan de mantener las instalaciones del Parque que frecuentan los visitantes. Es decir, las cafeterías, aparcamientos, áreas de merienda y de juegos infantiles, en óptimas condiciones de limpieza. En nuestra opinión, el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, actualmente, se encuentra en perfecto estado de limpieza y conservación de sus instalaciones.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Réplica, si lo desea, Sr. Gutiérrez Fernández.

EL SR. GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, Sr. Consejero, cuando hemos formulado esta pregunta, es porque teníamos conocimiento y denuncia de que el Parque de



Cabárceno se encontraba bastante sucio. Faltaban adoquines, faltaban cosas por reparar, falta de pintura; y, sobre todo, había bastante deterioro en la limpieza.

Esto, no es que lo denunciemos nosotros solos. Esto fue denunciado por los medios de comunicación de Cantabria. Y creemos que desde luego, en la etapa anterior, esto nunca ocurrió.

La explicación que Usted nos da ahora, nosotros se lo agradecemos; y, desde luego, creemos que es cierto todo lo que Usted nos dice que se ha hecho en el Parque de Cabárceno. Pero también creemos que se puede mejorar mucho la limpieza, porque creemos que es un Parque que está considerado a nivel mundial como uno de los mejores, y que esto puede repercutir para que mucha gente a lo mejor deje de asistir al Parque, si no hay la suficiente limpieza.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Dúplica, si lo desea, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. José Ramón Álvarez Redondo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo le admito que en algún caso puntual pueda existir alguna anomalía en el Parque; pero, sin embargo, en general -como digo- el estado es bueno. Y posiblemente, por la fecha que fue formulada la pregunta, que es a final del año 1998, en el mes de diciembre; a final de año, como sabe, es cuando menos personal hay disponible para mantenimiento, que se empieza a contratar al filo del final de año. Por eso esta situación hoy día, como digo, en marzo como nos encontramos, está manifiestamente mejorada.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Punto 6º, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pregunta Nº 373, relativa a consulta a la Consejería de Sanidad en el nombramiento de director-gerente del Hospital Valdecilla, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 298, de 26.12.97). [5.1.35.34].

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Tiene la palabra el Sr. Sáiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, tengo que hacer un reconocimiento. Y es que como dice el Estatuto de Autonomía de Cantabria, son cántabros todos los ciudadanos que tienen su vecindad en nuestra Comunidad Autónoma.

Dicho esto, tengo que manifestar que durante casi un año asistimos a una rumorología sobre el cambio en la Dirección-Gerencia del Hospital Valdecilla. Finalmente, el cambio se produjo; y fue nombrado un médico de Navarra, sin ninguna vinculación profesional a nuestra Comunidad Autónoma.

En el currículum que se dio a conocer del nuevo Director de Valdecilla, se señalaba que este profesional de la medicina, nombrado para tan importante y significativo cargo en nuestra Comunidad Autónoma, no olvidemos que Valdecilla es la primera empresa de Cantabria, se destacaba en ese currículum que este Doctor tenía como uno de sus grandes méritos, el haber negociado como navarro las competencias entre la Comunidad Foral de Navarra y el INSALUD, transferidas ya a esa Comunidad Foral de Navarra.

Nosotros, evidentemente, nos preguntamos: si dentro de la plantilla del Hospital de Valdecilla, donde hay decenas y decenas de profesionales, unos cántabros, otros con vecindad en Cantabria desde hace muchísimos años; todos ellos de un gran reconocimiento profesional, médico, sanitario, hospitalario, incluso con gestión en el desarrollo de un centro hospitalario. Es decir, con capacidad de gestión empresarial. Nosotros, nos preguntamos: cómo es posible que el Ministro de Sanidad haya optado por evitar que un profesional del Hospital Valdecilla fuera el elegido para esta importante misión de dirigir este gran Centro Médico. Y sobre todo, porque están pendientes las transferencias de Valdecilla, a la Comunidad Autónoma, dentro de dos, tres, o cuatro años. Es evidente que si alguien puede negociar con efectividad, eficacia, y creo que con el conocimiento exhaustivo de todo lo que significa Valdecilla, desde el punto de vista de gestión hospitalaria, de gran centro nacional hospitalario, es un profesional distinguido de la plantilla. Porque nos jugamos mucho, esta Comunidad Autónoma se juega mucho, en el hecho de que la transferencia de Valdecilla tiene que hacerse a la Comunidad Autónoma con los medios económicos, los medios financieros, y necesarios; y, sobre todo, con la necesidad de salvaguardar ese futuro, con una vinculación del Gobierno nacional, al proyecto de Valdecilla.

Nosotros, por tanto, preguntamos al Consejo

de Gobierno: si el Ministro de Sanidad tuvo la gentileza con el Gobierno de Cantabria de consultar este nombramiento.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Consejo de Gobierno. En su nombre interviene el Consejero de Economía y Hacienda. D. Rafael Gutiérrez Suárez.

EL SR. GUTIÉRREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, Sr. Sáiz, decirle que la financiación de la competencia de Sanidad, para la Comunidad Autónoma de Cantabria, es una preocupación conjunta. Este Consejero que le habla, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el que se debatió el modelo de financiación de la Sanidad, dijo que no aceptaría el criterio de población protegida que se adoptaba para establecer el coste de la competencia de Sanidad, por la Comunidad Autónoma de Cantabria. Porque precisamente nosotros tenemos un centro de referencia nacional, como es Valdecilla. Y, por lo tanto, este criterio de asignación de financiación, no nos servía para calcular el coste de la asunción de esa competencia.

En segundo lugar, me van a permitir que reproduzca casi las palabras de mi compañero, el Consejero de Sanidad, ausente hoy por motivos profesionales. Y responderle muy escuetamente a su pregunta.

En primer lugar, he de contestar que no; que el Ministro de Sanidad, no nos consultó a la hora de nombrar al nuevo Director del Hospital Marqués de Valdecilla. Y que se hizo a través del procedimiento normal, que consiste en una propuesta por parte de la Dirección Provincial del INSALUD, y una decisión del Ministerio, que es el competente -vuelvo a repetir- sin ninguna consulta a nuestro Gobierno, o a la Consejería de Sanidad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Sáiz, si lo desea. Tiene dos minutos.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente. Gracias también al Sr. Consejero de Economía por esta respuesta que me da, sabiendo que el Sr. Consejero de Sanidad efectivamente tenía hoy compromisos; pero, sin embargo, yo no quise que se aplazase esta pregunta. Es decir, que entiendo que es la respuesta del Consejero de Sanidad, la respuesta del

Gobierno, y escuchada, paso a comentarla.

Desde luego, si el Ministro de Sanidad no tuvo la gentileza, o al menos el detalle, o al menos la comprensión hacia una Comunidad Autónoma, esté gobernada por quien esté gobernada, para consultar un nombramiento de esta trascendencia, que conste mi queja y que conste mi censura hacia el proceder del Sr. Ministro de Sanidad.

Creemos que el Hospital Valdecilla es un problema de todos, y es un gran objetivo de todos. Y, por tanto, tanto tiene la competencia el Ministro de Sanidad, como tenemos nosotros la competencia que vamos a recibir la transferencia de Valdecilla dentro de dos, tres, o cuatro años; pero que vamos a recibir esa transferencia.

Yo, desde luego, no voy a hacer ninguna observación al currículum profesional del Doctor que ha sido nombrado; evidentemente, no tengo elementos de juicios para hacerlo, y desde luego le respeto enormemente. Pero yo tengo que insistir que en el Centro Nacional Marqués de Valdecilla existen cualificados profesionales, muchos y cualificados profesionales, incluso con experiencia en gestión hospitalaria, para dirigir la gerencia de este Hospital Valdecilla. Por tanto, nosotros, yo al menos particularmente, lamento que ese nombramiento de Director de Valdecilla no haya recaído en un profesional de la plantilla del Centro Nacional Marqués de Valdecilla.

Y también tengo que recordar, aunque aquí hay escaños vacíos del Partido Regionalista, que lamento enormemente que por primera vez en la historia, y estando el Partido Regionalista en el Gobierno de esta Comunidad Autónoma, se están repitiendo los nombramientos en puestos claves de la Administración cántabra; léase por ejemplo también el Centro de Televisión Española en Cantabria, el Centro Nacional Marqués de Valdecilla, en ciudadanos de otras Comunidades Autónomas que no tienen ninguna vinculación a Cantabria. Y en Cantabria, hay buenos profesionales de los medios de comunicación, hay excelentes profesionales de la Sanidad, y dentro de la Sanidad pública.

Por tanto, conste aquí esta crítica, que no deja de ser también constructiva; porque me imagino que también en las filas del Gobierno este nombramiento, cuando creo que había otros candidatos, y candidatos desde dentro de la plantilla del Hospital Valdecilla, no debió recibirse con satisfacción. No obstante, deseo, evidentemente, con este Director, o con otro Director, lo mejor para este gran Centro, que es prestigio de la historia del presente, y con toda seguridad del futuro de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):

Muchas gracias.

Dúplica del Consejero. No lo desea.

Los puntos 7 y 8 se agrupan.

Dése lectura por el Sr. Secretario.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Punto nº 7: Pregunta Nº 376, relativa a opinión sobre el descenso de más de 6.000 millones de pesetas, un 29,3 por ciento de las inversiones del Estado en Cantabria.

Punto nº 8: Pregunta nº 377, relativa a decisiones puestas en marcha sobre el descenso de más de 6.000 millones de pesetas de las inversiones del Estado en Cantabria, presentadas ambas por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Las inversiones reales del Estado en Cantabria, ha dicho el Gobierno de la Nación que en el año 1996 bajaron con respecto a las del año 1995, en más del 29 por ciento. Cantabria, recibió de inversiones del Estado, en esta Comunidad Autónoma, en el año 1995: 21.144 millones de pesetas; y en el año 1996: 14.936 millones. Es decir, casi un 30 por ciento menos.

Llama poderosamente la atención que mientras esto ocurría con la Comunidad Autónoma de Cantabria, con el conjunto de las Comunidades Autónomas -dice el Gobierno de la Nación- las inversiones crecieron; en el conjunto, crecieron, exactamente el 1 por ciento.

Por lo tanto, se le pregunta, al Consejo de Gobierno: ¿Qué opinión le merece este descenso, de más de 6.000 millones de pesetas?. Y, en segundo lugar: ¿Qué decisiones ha tomado, el Consejo de Gobierno, a la vista de estos datos?.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias.

Consejo de Gobierno.

Interviene en su nombre, D. Rafael Gutiérrez Suárez. Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. GUTIÉRREZ SUAREZ: Gracias, Sr.

Presidente.

Yo creo que la impresión que nos produce la disminución de un 29 por ciento de nuestras inversiones reales, durante el año 1996, desde luego, no puede ser positiva. Todo lo contrario, es una impresión negativa, como nos puede producir a todos ustedes.

Y bueno, a la respuesta de: cuáles son las medidas adoptadas. Pues las medidas adoptadas, no pueden ser otras que la recuperación de este GAP de inversiones, a través de los Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio. Recordar que para el ejercicio de 1998, ascienden a más de 23.000 millones. Y, que por lo tanto, nuestra intención es la recuperación presupuestaria de los fondos no invertidos durante 1996. Yo creo que ésta es la medida a adoptar; la única posibilidad formal y legal que existe, a la hora de recuperar inversión presupuestaria. Los Presupuestos se cierran anualmente cuando existen. Y verdaderamente nuestro trabajo, nuestro esfuerzo, es porque la inversión, año a año, vaya creciendo en Cantabria; y yo creo que estamos en el camino adecuado para conseguirlo. Porque, indudablemente, con los expedientes de crédito plurianuales, aprobados por el Gobierno de la Nación, seguramente dentro de tres años estaremos hablando de una inversión para Cantabria superior a los 40.000 millones, y habremos podido resolver este salto, o este dato negativo, del año 1996.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Sr. Palacio García, si lo desea.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que, en primer lugar, lo que tenemos que dejar claro es que no existe ninguna razón objetiva, ninguna, para que en esta Comunidad Autónoma las inversiones del Estado se hayan disminuido; ninguna. Somos una Región que es Objetivo 1, precisamente por la situación económica en la que se encuentra; somos una Región que necesita las inversiones del Estado para impulsar el crecimiento económico; necesita las inversiones para el desarrollo regional; para el fomento del empleo; para lo que se llama la competitividad regional. Necesitamos esas inversiones del Estado. El Estado es el gran motor de la inversión pública en Cantabria. Y cuando ese motor se para, o se pone al relentí, o baja de vueltas; naturalmente, las repercusiones son negativas.

Pero a mí me llama la atención, esto no

siempre ha sido así, naturalmente, ya que en los datos que ha aportado la Administración Central, nos dice que las inversiones totales del año 1996, han sido de 14.900 millones. Yo quiero recordar que años anteriores, solamente en carreteras, por ejemplo, en el año 1993, fueron: 25.000 millones. En el año 1994, sólo carreteras: 26.000 millones. En el año 1995, sólo carreteras: 18.000 millones de pesetas. Claro, cuando estas inversiones las hacía el Estado en Cantabria, el Partido Popular y este Gobierno en el primer año de su mandato, le parecían muy pocas. Eran inversiones muy bajas. Ahora que descienden las inversiones, pero que descienden considerablemente las inversiones, hay un profundo silencio del Gobierno; un profundo silencio ante los ciudadanos.

Yo quiero recordar cómo aquí ustedes, el primer año, hablaban de discriminación y de deuda histórica. Si cuando ustedes llegaron al Gobierno había discriminación y deuda histórica, ésa se está acrecentando. Esa no se disminuye, no; ésa se acrecienta. Porque las inversiones del Estado en Cantabria, no aumentan, sino que disminuyen. Desde luego, las inversiones de 1997, en materia de obra pública; los datos no los han dado, pero serán iguales o inferiores que los de 1996. Todas las obras de las autovías comprometidas para 1997, sin hacer. Dice: hombre, a lo mejor en el 98 ya estamos más contentos porque se anuncian 23.000 millones. Pues mire Usted, mucho menos que lo del 93, que lo del 94, mucho menos.

Y ¡claro!, la cuestión que nos dice ahora. Dice: bueno, vamos a ver si lo recuperamos a través de los Presupuestos. Del año 1998, desde luego no.

Yo esperaba una palabra mágica que suele tener el Consejero para todas estas cosas, y que la repite constantemente; que es: compensaciones. Cada vez que hay un problema con la Administración Central, pues pediremos compensaciones. Naturalmente que cuando llega la hora, no piden ninguna compensación para nada; absolutamente para nada.

Yo creo, Sr. Consejero, que no están ustedes a la altura de las circunstancias en estas cuestiones. No están a la altura de las circunstancias, y me parece, por encima lógicamente del color político que ustedes defienden, que es el Partido Popular, ustedes tienen que defender los intereses de esta tierra, porque ustedes son el Gobierno de todos. De todos los ciudadanos. Y, desde luego, yo creo que no están ustedes a la altura de las circunstancias, a la hora de defender que en esta Región; ya no digo que inviertan ustedes más, no, no; en esta Región, que no desciendan las inversiones del Estado en Cantabria. Los hechos, lo que nos demuestran es que hay un silencio -yo diría que cómplice- de este Gobierno, con respecto de la actitud del Gobierno Central.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Consejero, si lo desea.

Tiene la palabra D. Rafael Gutiérrez Suárez.  
Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. GUTIÉRREZ SUAREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo sinceramente que el representante del Grupo Socialista está un poco intranquilo. Porque está hablando de un año, que es el año 1996, que había que presentar el Presupuesto General del Estado de 1996, en el año 1995; y claro, gobernaba el PSOE en España. Usted, nos está hablando como si en el año 1996, porque el PP ganó las elecciones en ese año, los Presupuestos Generales del Estado del año 1996, fueran responsabilidad del Partido Popular. No, Sr. Palacio.

Los Presupuestos del año 1996, eran responsabilidad de su Partido; del PSOE. Que no consiguió aprobar unos Presupuestos Generales del Estado para 1996, y tuvo que prorrogar los de 1995. Y en esa prórroga del 95, que sí era un Presupuesto de su Partido, del Partido Socialista Español, resulta que efectivamente sólo teníamos 14.000 millones. Pero no eche usted la responsabilidad al Partido Popular. Yo he sido muy comedido en mi intervención, y no he dicho quién tenía responsabilidad; pero realmente, ustedes, no consiguieron aprobar el Presupuesto para el 96. Y por no haber aprobado el Presupuesto en el 96, y porque el Sr González, su Presidente, no dimitió al no aprobar un Presupuesto; Cantabria recibió muchos miles de millones menos. Es cierto.

Cierto es también que tenemos deudas históricas. ¡Claro!, porque sí que le dio tiempo, a su Gobierno, al PSOE, a aprobar 50.000 millones para Andalucía y 15.000 para Extremadura. Para eso sí tuvo tiempo. Y tampoco nada para Cantabria. Yo, a ustedes, no les escuché protestar. Creo que se quedaron muy contentos con que en plena campaña electoral de unas elecciones generales, su Presidente mandara 50.000 millones a Andalucía y 15.000 a Extremadura, y nada para Cantabria.

Hombre, decirnos ahora, después de tres años, que esto es responsabilidad del Gobierno Central del Partido Popular; no, no. En el año 1996, de momento, el Presupuesto era su responsabilidad. La prórroga del Presupuesto de 1995 y 1996, también era su responsabilidad. Gobernaban, el 1 de enero de 1996, ustedes en La Moncloa. Y, por lo tanto, pues mire Usted, yo creo que la defensa de Cantabria no

solamente es misión de ustedes, sino fundamentalmente nuestra. Y que hay muchas deudas históricas.

Acabamos de hablar de Objetivo 1. En el año 1988, quien nos excluyó del Objetivo 1; también gobernaba el PSOE, mire usted. Por lo tanto, yo creo que ustedes son los menos indicados para hablar de deudas históricas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Punto nº 9 del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto nº 9: Pregunta Nº 378, relativa a naturaleza y destino del cargamento de haba de soja que descargó en el puerto de Santander el buque "Arklow Brook", presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La importancia de las biotecnologías, creemos que es algo que no podemos dejar de lado; y creo que estamos todos de acuerdo en la enorme trascendencia que puede tener toda la serie de procesos, ligados a la manipulación genética, que se están produciendo en los mercados mundiales. Y que de una u otra forma también va a afectar a los mercados locales; y en mayor o menor medida, a lo que son por un lado las prácticas que puedan empezar a desarrollarse en los sectores agroganaderos de esta Región, y también en cuanto a los pautas o exigencias de consumo en la calidad de los productos que la población adquiere en su momento.

En esta línea, todos sabemos los poderosísimos intereses que confluyen en este problema, del uso de las biotecnologías; y particularmente de aquellos que están asociados al intento de aumentar -y así se está concibiendo en muchos casos- espectacularmente los rendimientos en numerosas especies, a través de los organismos modificados genéticamente.

Esta preocupación, que ya fue objeto por otro lado en esta Asamblea, a través de una Comisión, de un rechazo unánime, en cuanto a las patentes sobre seres vivos que se estaban planteando en la Unión Europea, tiene en el caso de los alimentos; es decir, de

los seres vivos, sean animales, sean plantas, también motivo profundo de preocupación.

Y lo tiene porque las multinacionales en este terreno, que están en la vanguardia de las investigaciones al efecto; incluso por encima de los propios Gobiernos; saben que puede suponer el triunfo de una u otra tesis, en cuanto a la liberalización en la introducción de organismos modificados genéticamente. Puede suponer, como digo, el copar, u obtener en el mercado cuantiosos beneficios.

Fundamentalmente, porque estas manipulaciones genéticas pretenden crear un círculo cerrado, tanto en la patente que llevan incorporada, como luego en las posibles servidumbres de tratamientos específicos que puedan darse en el terreno del combate contra las plagas, o de otras necesidades que esas multinacionales se van también a encargar de satisfacer. Y, por tanto, también de obtener beneficios en cuanto al comercio de semillas, o el combate contra las plagas o las enfermedades que esas semillas modificadas genéticamente puedan sufrir en determinados momentos.

En esta línea, y descendiendo a los términos más concretos que nos ocupan, las Comunidades Autónomas tienen -y así lo recoge su Estatuto, en este caso el de Cantabria- competencias plenas en materia de protección del consumidor; pero también de normas ambientales adicionales, para garantizar, o al menos hacer públicas, las condiciones en que se elaboran determinados alimentos, o se introducen en los mercados determinados productos.

Nosotros tenemos fundadísimas sospechas de que el cargamento de habas de soja que se introdujo por el puerto de Santander, el pasado mes de noviembre, contenía organismos modificados genéticamente y estaba destinado a una industria alimentaria de esta Región.

No se trata aquí de entrar en la polémica de fondo al respecto, sobre la ambigüedad en este caso con que la Unión Europea y el propio Gobierno español está desarrollando directivas, o proyectos de directivas, en los que se está cediendo vergonzosamente a las presiones de las multinacionales; y en concreto de una multinacional, la "Monsanto" particularmente, que quiere monopolizar mundialmente el mercado de la soja, tanto destinada al alimento del ganado, como también a la elaboración de alimentos que son consumidos directamente por el hombre.

En esta línea, como digo, más que profundizar en este capítulo, lo que nos interesa es que este Gobierno tiene como mínimo que dar a los consumidores cántabros la libertad de opción en el consumo de alimentos que llevan consigo organismos modificados genéticamente. Independientemente, en

su caso, de las restricciones, o de la aplicación de otras directivas comunitarias, o las propias que el Gobierno español establezca al respecto. Para -insisto- en ese etiquetado saber; y, por lo tanto, respetar la libre decisión del consumidor, en asumir o no asumir los riesgos del consumo de productos que han sido elaborados, en este caso con la soja; que como saben ustedes, se puede destinar a alimento de ganado, pero también a numerosos por ejemplo derivados lácteos, o chocolates por ejemplo de gran consumo, y de un consumo importante en este país.

En estas circunstancias, nosotros preguntamos: si este Consejo de Gobierno ha tenido alguna información sobre el contenido real de ese cargamento de soja que se introdujo por el puerto de Santander, el pasado mes de noviembre.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra D. José Álvarez Gancedo. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Muchas gracias. Buenas tardes. Sr. Presidente. Señorías.

Como sabe muy bien el Sr. Diputado, no tenemos competencias como Comunidad Autónoma, en Sanidad Animal, ni en Sanidad Vegetal Exterior; mucho menos, si el producto procede de un país tercero.

No obstante, por satisfacer el interés y la curiosidad del Diputado, me he dirigido a Aduanas, y al Organismo Portuario, para poder facilitarle los datos que creo que usted quería.

El nombre del buque, como Usted dice, es el "Arklow Brook", de bandera irlandesa. El cargamento son habas de soja, de origen USA. El peso bruto, por metro, es de 6.554.114 kilos. La fecha de la llegada, fue el 23 de noviembre de 1997. Se comenzó la descarga, el mismo día 23 de noviembre, a las 14 horas; y se terminó la descarga, el día 25, a las 16,40 horas.

El consignatario del buque, es la empresa "H...y Cía"; el estibador es Calebesa; el agente de aduanas es Fernando Illera. Y el importador, Octaviano Palomo de Segovia.

El informe de Sanidad Vegetal Exterior del MAPA, es favorable a esta importación; que no plantea, por tanto, ningún problema de importación.

Y es cuanto tengo que informar, Sr.

Diputado. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

Sr. Carrera, tiene Usted finalizado el tiempo. De todas formas, esta Presidencia le concede un minuto, estrictamente un minuto.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros, no creemos que esas competencias se tengan que interpretar de la forma en que usted lo hace. Nosotros creemos que todo lo que sea objeto de entrada en esta Comunidad Autónoma, el Gobierno Regional, y en este caso su Consejería, debería interesarse especialmente por hacer no tanto el control directo en el propio puerto; que efectivamente corresponde a la Administración Central; como en su tránsito. Y digo no sólo tránsito físico, sino productivo, por esta Comunidad Autónoma. Y garantizar -insisto- en que la industria agroalimentaria en esta Región proporcione la información sobre si está utilizando organismos modificados genéticamente, en las materias primas. Y, en su caso, si alguna duda hay al respecto, que se introduzca la Normativa en este caso que el Estatuto de Autonomía le da, al Gobierno Regional y a su Consejería, para que esto realmente sea así, y las Comunidades tengan la plena certeza de lo que realmente compran.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero, si lo desea. No lo desea.

Pasamos al punto 10º.

EL SR. VARA RECIO: Pregunta Nº 383, relativa a proyectos del Consejo de Gobierno sobre cambios o recalificaciones de suelos en los terrenos de la antigua Universidad Pontificia de Comillas, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Sr. Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Con mucha frecuencia, demasiada para los resultados que se están obteniendo, estamos mostrando nuestra preocupación sobre lo que está ocurriendo en Comillas; un lugar de referencia cultural e histórica, fundamental en sí mismo para definir lo

que es el conjunto de la Región, por el protagonismo que tuvo en su momento, pero también por convertirse en el recipiente formal de una serie de fenómenos históricos de gran importancia para esta Región, sino también por el indudable atractivo turístico que sigue teniendo aún cuando vaya claramente disminuyendo por la degradación de la que ha sido objeto en los últimos tiempos.

Y esto -insisto- es algo fácilmente comprobable, si nos remitimos -insisto- a la Memoria de los últimos 15-20 años; incluyendo desde luego los tres años concretos que ya prácticamente lleva de responsabilidad este Consejo de Gobierno. Porque negar lo evidente, no reconocer el problema, es indudablemente el obstáculo insalvable para tratar de resolver, de corregir, de minimizar, e incluso rehabilitar en lo que sea, los impactos que allí se han venido produciendo de todo género. Que las contestaciones del Gobierno de Cantabria, han sido siempre elusivas; que allí no está ocurriendo nada grave, especialmente; que en su caso es el propio Ayuntamiento el que tiene la exclusiva responsabilidad. A nosotros, nos parece que es desde luego la táctica del avestruz; taparse los ojos y, por tanto, inhibirse y no apurar las posibilidades de aplicar los instrumentos, que los tiene y muchos, el Gobierno de Cantabria y una serie de Consejerías, particularmente las de Obras Públicas, la de Medio Ambiente y la de Cultura.

En esta línea, lo que ustedes seguramente sabrán ya, los terrenos de la Universidad Pontificia de Comillas, se están convirtiendo en uno de los grandes caramelos de operaciones de enorme alcance en todos los sentidos, de inversiones multimillonarias, de cambios de usos, de incorporación de ofertas variadas: desde parques temáticos hasta hoteles de lujo, pasando por .....

.....

EL SR. REVILLA ROIZ: .....(.....NO ENLAZAN CINTAS 4 Y 5.....)

.....sean compatibles con la rigurosa conservación del patrimonio arquitectónico. Independientemente de lo anterior, el edificio de la Universidad Pontificia de Comillas está declarado como Bien de Interés Cultural, por lo que cualquier actuación deberá adecuarse a la legislación sobre el patrimonio histórico español. Esto es lo que hay.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. Carrera. Una vez más debo comunicarle que ha agotado con creces su intervención. Sintiéndolo mucho, me parece ya conveniente que esto no proceda, por lo tanto, no tiene usted el turno de réplica.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Le ruego medio minuto...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Le

concedo medio minuto. Pero, por favor, de ahora en adelante aténgase a los cinco minutos que tiene cada interviniente. Tiene Usted medio minuto.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Deje que le muestre mi profundo escepticismo sobre esos filtros. Por la sucesiva aparición de atentados al patrimonio, como los que se han producido en esta Región. Por ejemplo, desaparecer de la noche a la mañana una casa entera en Alceda...(...) O lo que ha pasado, por ejemplo, en Liérganes. O lo que ha pasado en el propio entorno del Palacio de Sobrellano. Y le podría hacer un listado enorme de cómo esos filtros no funcionan. Y, en este caso, en un lugar de esa importancia excepcional, esta pregunta lo que va es a comprometer al Gobierno en que no se produzcan allí los atentados que se han venido produciendo en el resto de la Región.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Consejo de Gobierno, si lo desea.

Sr. Revilla Roiz, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo ya sabía que a usted los filtros no le gustan, o no se fía de ellos, es su papel. Pero esté usted tranquilo, porque con toda seguridad que los filtros funcionan, y van a funcionar adecuadamente en ese tema.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Consejero y Vicepresidente del Gobierno.

Los puntos 11 y 12, se agrupan.

Dése lectura a los mismos.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto nº 11: Pregunta Nº 384, relativa a incumplimiento de la Resolución de instalar un sistema de medición en continuo de la calidad ambiental de Torrelavega.

Punto nº 12: Pregunta Nº 385, relativa a previsiones para cumplir la Resolución de instalar un sistema de medición en continuo de la calidad ambiental de Torrelavega, presentadas ambas por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Gerardo Bazo Echevarría, en su turno de formulación de pregunta. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En Torrelavega existían tres cabinas que medían en continuo la calidad del aire de la ciudad; y que de estas cabinas se pasaba información periódica al Ayuntamiento, con objeto de que se pudieran realizarse las actuaciones necesarias para prevenir posibles excesos en la contaminación, o contaminaciones que fueran perjudiciales para los habitantes de la zona.

En enero de 1996, estas cabinas dejan de funcionar, no porque exista un Plan alternativo, sino que dejan de funcionar simplemente porque Diputación Regional no paga. No paga las cabinas; y, por tanto, dejan de funcionar. Por lo tanto, desde esa fecha, el Ayuntamiento de Torrelavega no reciben ningún tipo de documentación sobre la calidad del aire, en Torrelavega no existe ninguna medición que se sepa, de análisis sobre la contaminación del aire en Torrelavega. Y esta situación, es la que lleva a este Grupo Parlamentario Socialista, a presentar en esta Cámara una proposición no de ley, para que se instalen en Torrelavega o bien estas cabinas, o un sistema de medición en continuo que garantice la calidad del aire en Torrelavega, por lo menos actuaciones para garantizar esta calidad del aire.

Esta proposición no de ley, en el Ayuntamiento, se aprueba por unanimidad. Todos los grupos parlamentarios son sensibles con esta problemática; y todos los grupos parlamentarios apoyan esta proposición no de ley que presentó el Grupo Parlamentario Socialista.

Creo que esto se debatió el día 14 de marzo; han pasado, por lo tanto ya nueve meses, desde esa fecha. Y no tenemos noticias ninguna, el Ayuntamiento tampoco, sobre los análisis, las mediciones y la calidad del aire, en Torrelavega.

Sabemos que se han disparado las alarmas en Torrelavega, en varias ocasiones. El propio Consejero de Medio Ambiente, en Comisión, lo ha reconocido, que se han disparado las alarmas en tres ocasiones, en el año 1996. Producto de diferentes escapes en algunas de las empresas de la Comarca. Han habido denuncias de vecinos, en la Consejería, sobre la contaminación del aire y efectos que se producían en granjas, etc. Ha habido denuncias sobre el polvo negro también. Polvo que aparecía en Torrelavega. Pero todo esto, las cabinas están paradas.

El Consejero anuncia que se va a poner un sistema móvil de medición; sistema móvil que en Torrelavega nadie lo ha visto. Y, por tanto, después de nueve meses de haber aprobado esta proposición no de ley, es conveniente que se nos diga: qué ha pasado con estas cabinas, qué ha pasado con estas mediciones; si es que se realizan, dónde se realizan; y

por qué no se pasa información de esto, a las instituciones que tienen la responsabilidad de velar por la seguridad de los ciudadanos, de sus ciudades, y por la calidad ambiental.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

En su nombre lo hace, D. José Luis Gil. Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo voy a añadir algunos comentarios, a lo que Usted ha dicho, para que la historia se conozca completa. Estas cabinas, que son tres, se instalaron en su día por la antigua Secretaría de Estado de Vivienda y Medio Ambiente, del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en un concurso que convocaros ellos, que incluía el mantenimiento durante un cierto tiempo. No parece que fue muy acertada la adjudicación, porque a medida que han habido problemas de mantenimiento con estas cabinas, han habido dificultades para encontrar repuestos; porque parece ser que se adjudicó a una empresa que no tenía suficientes garantías para satisfacer esto.

Lo cierto es que las cabinas siguen funcionando en parte, hay algunos parámetros que se miden y otros que no. Y que tratamos de complementarlos desde el Centro de Investigación del Medio Ambiente, con análisis puntuales en aquellas coyunturas que aconsejan un control más exhaustivo.

En estos momentos, se está en trámite de concurso de toda la Red; no sólo en Torrelavega, sino en el resto de la Región, incluyendo la unidad móvil para efectuar con mayor rigor analítico esa caracterización en momentos puntuales donde la cobertura de las cabinas no pueden ser suficientes.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica, del Sr. Bazo Echevarría. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Bien, Sr. Consejero. La realidad de su contestación, es que después de nueve meses de haber aprobado esta Asamblea, esta proposición no de ley, no se ha hecho nada. O sea, se sigue igual que en marzo de 1996,



cuando se debatió aquí esta proposición no de ley; la misma. Sigue usted prometiendo la unidad ésa móvil de medición de análisis; igual que ha hecho en los medios de comunicación durante todo este año. Pero esa unidad móvil sigue sin aparecer, sigue sin hacer nada, Sr. Consejero. Sigue sin hacerse nada.

Pero ahora se introduce un elemento que nunca se había dicho, que las cabinas no funcionaban bien. Bueno, pues lo más lógico hubiera sido: rescindimos el contrato con esta Casa, o pedimos que se rescinda el contrato porque esa Casa no cumple; no da mediciones correctas. Se dice ahora, después ya de un año, después de haber comprobado que su Consejería no ha puesto remedio a algo que esta Asamblea aprueba; a algo que esta Asamblea demuestra su sensibilidad.

¿Qué se puede decir de un Consejo de Gobierno, que una Asamblea Regional aprueba una proposición no de ley, y el Consejo de Gobierno no lo cumple?. Es así de claro. El Consejo de Gobierno, no lo cumple. ¿Qué se puede decir?. No voy a poner ningún adjetivo; pero fjese cada uno el adjetivo que tiene que poner a casos como estos. Todos los grupos políticos de esta Cámara, dijimos sí a esta proposición no de ley; sí que se haga esa medición en continua en Torrelavega y que se estudie -también se dijo en la proposición no de ley- en otras poblaciones para aplicarse. Y, sin embargo, a pesar de que todos los grupos políticos tienen esa sensibilidad, pues el Consejo de Gobierno no lo hace. Sr. Consejero, no lo ha hecho. Y vienen aquí todavía con la promesa de que ya está en marcha el concurso. La verdad, Sr. Consejero, es que da la impresión que la opinión de esta Asamblea, a Usted, le importa muy poco.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno.

En su nombre, D. José Luis Gil Díaz.

EL SR. GIL DÍAZ: Sí.

Empezando por lo último. La opinión de cualquier representación de la sociedad, siempre me ha importado mucho. Incluso le voy a decir, probablemente antes que a ustedes, y probablemente incluso antes de que hubiera mecanismos democráticos para expresarlo. Por lo tanto, le agradecería que reconsiderara su última apreciación.

Me importa mucho la opinión de esta Asamblea. Me ha importado siempre mucho la opinión de toda la sociedad, insisto, incluso cuando a veces no tenía manera de expresarla por cauces legalmente constituidos. Y dejo para mi acerbo personal, si eso

me supuso en algunos momentos problemas, o no. Luego, tenga mucho cuidado con las aseveraciones que hace.

Y segundo, descendiendo un poco. Es una opinión suya, que no hemos hecho nada. Hay un refrán popular, que dice: que del hecho al trecho, hay mucho trecho. En unos dibujos animados lo dice un indio, y dice haber mucho trecho.

Y una cosa es que la Asamblea diga aquí que hay que montar una red de vigilancia de contaminación atmosférica en Torrelavega; o mejor dicho ampliar, mejorar la anterior. Y otra cosa es que eso se pueda conseguir al día siguiente.

Para no cometer errores como los que cometió el Ministerio; que ojo, yo reconocí aquí públicamente en otra época en que fui Consejero, que fue una buena actuación de aquel Ministerio, el poder la Red allí. Digo que para no cometer errores, hemos trabajado con rigor. Y supongo que usted conoce que dentro de los programas de I+D, en tecnología ambiental que convocó esta Consejería, uno de ellos era un estudio y un modelo de detección de situaciones de alarma de contaminación atmosférica en el Bajo Besaya.

Este convenio, creo que por una cuantía de unos 30 millones de pesetas, se le adjudicó al Departamento de Física Aplicada de la Universidad de Cantabria. Y entre sus cometidos estaba el determinar cuáles eran los parámetros necesarios a medir, cuáles eran las mejores ubicaciones de las correspondientes estaciones, si eran necesarios datos meteorológicos, etc., etc.

Esto que a usted le puede parecer trivial, o simplemente no alcanzársele por falta de conocimientos técnicos, es un tema muy importante. Hay dos temas fundamentales; uno fácilmente constatable, es por ejemplo las tres estaciones ubicadas en Torrelavega, una en la Cooperativa de enseñanza del Salvador, otra en el Parque del Zapatón, y otra en la Escuela de Minas de Torrelavega. Dos de ellas, se entiende que no reflejan con fidelidad cuáles son las situaciones reales de contaminación atmosférica, porque no están bien ubicadas. ¿De qué dependen el que estén bien ubicadas, o no?. Dependen de que haya unos datos meteorológicos, de dispersión de los contaminantes atmosféricos en el aire, acertados o no. Y eso jamás se había hecho en Torrelavega. Y eso se ha estado haciendo, se va a seguir haciendo, pero ya de momento, y en la fase en que está, -Usted es libre de ser escéptico-, si no hay otro recurso, pues a veces se recurre a él. Digo que de momento los datos que hay, ya permiten saber cuáles son las estaciones necesarias y cuáles son las ubicaciones, los parámetros a medir, los datos meteorológicos a obtener, etc., etc.

Se va a hacer un concurso global que comprende estaciones de medida, en Astillero, Camargo, Santander, Reinosa, Los Corrales. Las de Torrelavega se cambiarán de ubicación, se ampliarán los parámetros; y sobre todo es muy importante, se complementará con una red de obtención de datos meteorológicos.

No es tan extraño que la ubicación no sea fácil de predecir, y eso lo digo un poco en reparo de quienes tomaron la decisión en su día. Porque los focos de emisión de Torrelavega preocupantes, o sea Sniace, son focos con puntos de emisión de baja altura, y por lo tanto con una capacidad de dispersión relativamente pequeña, que pueden tener acepciones puntuales muy grandes. Aparte de eso, se está en colaboración con las industrias; en doce de ellas se ha instalado una instalación de medida en continuo, etc, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 13 del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Pregunta Nº 388, relativa a reparación de la carretera de Susvilla-Alto de Llénez-Vidular, en Voto, presentada por D. Vicente De la Hera Llorente, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra, en su turno de formulación de la pregunta, D. Vicente De la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Damos por formulada la pregunta. Y rogamos al Consejo de Gobierno, si a bien lo tiene, que nos dé una respuesta a la misma, en las condiciones que figura la pregunta en el Boletín de la Asamblea.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

Lo hace en su nombre, el Vicepresidente del Consejo de Gobierno y Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

D. Miguel Ángel Revilla Roiz. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: En fecha 7 de octubre de 1997, se recibe la certificación del Letrado-

Secretario General de la Asamblea, relativa a la reparación de la carretera de Susvilla-Alto de Llénez-Vidular, con los siguientes puntos que se aprobaron en dicha Comisión.

Primero: que con cargo a la partida presupuestaria correspondiente de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo del Presupuesto de 1997, se habilitan los fondos precisos para que sea reparada la carretera de Susvilla-Alto de Llénez-Vidular, del Ayuntamiento de Voto.

Dos: que de la redacción e importe del proyecto correspondiente, así como del calendario de ejecución de las obras, se dará cumplida información al Ayuntamiento de Voto.

Firmado: Los miembros de la Comisión y el Presidente de la Asamblea.

En fecha 24 de noviembre de 1997, el Director General de Carreteras remite el siguiente informe para el Servicio de Vías y Obras: "Adjunto se remite para su conocimiento y efectos oportunos, copia de la certificación de la Resolución aprobada por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional, en su sesión del 7 de octubre de 1997, como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 226, para que se haga un informe de las referidas obras".

Remitido esto al Servicio de Vías y Obras, se manda la siguiente información. Primero, se explica la situación de la carretera; y se dice: "Debido a la actividad de los vecinos de la zona, la Consejería de Ganadería está realizando desde hace varios años la mejora de las comunicaciones entre dichas explotaciones ganaderas diseminadas, construyendo una red de caminos que une a Vidular con Riolastras, Bárcena de Cicero, Secadura y Nates, como itinerarios principales y ramales, a las explotaciones ganaderas aisladas. Para una mejor identificación, hemos dividido la carretera objeto de estudio en dos tramos: tramo uno, de Vidular al Alto de Llénez; tramo dos, del Alto de Llénez al Rada por Susvilla.

El primer tramo, de Vidular al Alto de Llénez; la Consejería de Ganadería, ha reparado la comunicación entre la zona-centro de Vidular y el cruce de Secadura, y desde el Alto de Llénez a Nates, con una longitud de 4,2 kms., quedando un tramo intermedio entre Vidular y el Alto de Llénez, de 1,5, sin firme asfáltico, y que es previsible que en los planes de la actuación de dicha Consejería estén la terminación de dichos tramos.

Tramo dos, Alto de Llénez-Rada por Susvilla. El Barrio de Susvilla, perteneciente al pueblo de Nates, se comunica por un itinerario de este a oeste, de la carretera en el pueblo de Rada y el Alto de Llénez,

cruce del camino Vidular-Nates. Este itinerario, consistente en un camino rural entre fincas de explotaciones ganaderas, tiene una longitud de 2,5; un ancho de 3 metros, con pendiente superior al 14 por ciento; y como obra de fábrica importante, un puente de 2,5 metros de anchura y 30 metros de (...) sobre el río Clarín, con un firme asfáltico en pésimas condiciones. Introducimos el tramo del camino entre Susvilla-Rada, para dar continuación al itinerario estudiado. Para realizar el acondicionamiento del camino, se han estudiado las siguientes alternativas. Dan una alternativa uno, que es: reparación del camino actual; y una segunda, que sería construir una variante, dadas las pendientes que hay.

La alternativa uno: reparación del camino Vidular-Alto de Lláneez, longitud 2,5; ancho medio, 3,5; pendiente media, 13 por ciento; tiene un presupuesto de 60 millones de pesetas y una ocupación de fincas para su expropiación, de 4.000 m<sup>2</sup>.

La alternativa dos: construcción de la carretera Alto Lláneez por Susvilla, tiene una longitud de 3,8; ancho medio, 5 metros; pendiente media, 6 por ciento. Presupuesto, 200 millones de pesetas. Ocupación de fincas, 45.000 m<sup>2</sup>.

El Jefe del Servicio de Carreteras, informa y concluye de la siguiente manera. "Debido a que la zona estudiada, está dedicada exclusivamente a la actividad agrícola-ganadera y que no forma parte de ningún itinerario de población agrupada, y que la Consejería de Ganadería viene actuando en la zona, habiendo habido ya por parte de esta Consejerías varias actuaciones, creemos necesario que se plantease la actuación de esta obra, por parte de la Consejería de Ganadería".

Dicho esto, primer tema. Aún en el caso de que hubiera sido posible el hacerlo con cargo a los Presupuestos de 1997; cosa que en la fecha en que se remite este informe, que es el 9 de diciembre de 1997, hubiera sido imposible. El 9 de octubre se presenta, pero naturalmente, para hacer una inversión primero hay que estudiar la zona. Es el 9 de diciembre cuando los técnicos de la Consejería, nos dicen lo que puede valer la reparación; el informe que hacen, de que no es una obra propia de la Consejería de Obras Públicas. Porque nosotros tenemos determinado en el Servicio de Vías y Obras, y este es un tema bastante conflictivo, y que algunas veces entra en contradicción, pero hay una normativa que dice: qué es obra de competencia de la Consejería de Obras Públicas, del Servicio de Vías y Obras; aquello que da servicios a núcleos considerados urbanos. Qué son caminos rurales; aquello que da accesos a explotaciones ganaderas.

Digo que aún en el caso de que la obra encajara perfectamente en la Consejería, el día 9 de

diciembre de 1997, no se pueden habilitar fondos en un Presupuesto ya gastado para hacer esta obra. Tampoco con este informe fue en los Presupuestos de 1998.

De esta información, se dio conocimiento al Alcalde de Voto, y se le explicó. Pero como el Sr. Diputado, lo que querrá conocer es la solución del problema; estamos en conversaciones con la Consejería de Ganadería, puesto que no hay una partida en los Presupuestos de 1998 específica, que diga: esta carretera tiene esta consignación presupuestaria, porque a lo mejor no se nos ocurrió, a los que hicimos el Presupuesto, o a los que presentamos las enmiendas; para ver si con cargo a las adjudicaciones que se hagan este año, en la Consejería de Ganadería, hay las bajas suficientes para al menos acometer en este año la obra. Y de ello informaremos al Sr. Diputado.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, para el turno de réplica, el Sr. De la Hera Llorente. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer al Vicepresidente del Consejo de Gobierno y Consejero de Obras Públicas, la información que ha dado. Que desde luego ha sido amplia, no satisfactoria para mí, pero amplia sí.

En segundo lugar, decirle algo que él estoy seguro que comparte. Decir que la proposición no de ley que se presentó en el mes de junio, en Comisión, y que fue aprobada, de la que partió la petición de que se reparase esta carretera, se hizo porque aparecieron en los medios de difusión una serie de noticias que puso a determinados vecinos en candelerero; y varios de ellos recurrieron a nosotros, a decir: ¿pueden ustedes aclarar, o pueden ustedes decirnos, si es que van a hacer esta carretera, o no la van a hacer, que lo andan diciendo los medios de difusión?. Y así figura en la Exposición de Motivos de la proposición no de ley, que por los medios de difusión apareció esta inquietud. Y claro, nosotros que ya tenemos alguna veteranía en esta Casa, dijimos: no hombre, no vamos a preguntar esto; vamos a dar por hecho que se va a hacer, porque esa carretera y la mayoría de las que hay en esa zona, son muy difíciles. Es un terreno muy pendiente, es una de las zonas de Cantabria que los que presumimos de conocer la Región decimos que es de las más difíciles para los ganaderos y agricultores, a fin de que puedan llevar adelante sus labores y sus trabajos. Y, por otro lado, hay una serie de rebaños de ganaderos de leche importantes ahí, que parece extraño que en una zona tan difícil se mantengan

estos rebaños de leche, naturalmente gracias al esfuerzo ímprobo y continuado y diario de estos ganaderos. Para mí, son de los que se encuentran en peores condiciones, a la hora de mantener sus rebaños y de atender a su ganado, y de sacarlo un producto.

Todos sabemos también que en esta zona que estamos hablando, es un área donde más o menos confluyen los Ayuntamientos de Solórzano, Voto, incluso de Bárcena de Cicero y de Hazas de Cesto; y hay cabañas, que llamamos, unas son de un Ayuntamiento, otras son de otro. Lo cierto es que esta gente se encuentra en muy malas condiciones. Y todos hemos dicho; otra cosa es que hayamos sido capaces de hacerlo; que en el campo hay tres cosas fundamentales, que son: la luz, el agua y los caminos.

Afortunadamente, en esta zona, la luz la tienen. Porque llegó la Electrificación Rural al principio de su ejecución, allá por el año 84, 85, y tienen luz en condiciones. Pueden funcionar con sus máquinas, etc. Pero al agua, como sabe muy bien el Sr. Consejero, no sé si habrá empezado a distribuir ya del Plan Alto de la Cruz. Pero hasta ahora, desde mediados de la primavera hasta el otoño, muchos ganaderos de esta zona tenían que alquilar, a veces con el apoyo de los Ayuntamientos y las cisternas, para subir agua y dar de beber al ganado. No tenían agua para las personas, sino ni para el ganado tampoco.

Y ya digo que hay el Plan de Alto de la Cruz, que sé que si no ha entrado en vigor, entrará a corto plazo. Y, por lo tanto, este problema lo van a resolver. Pero el tema de las carreteras, como digo, es muy malo, para estos y para todos los vecinos de todo este área, sean del Ayuntamiento de Voto, o sean del de Bárcena de Cicero, sean del de Hazas de Cesto, o sean del de Solórzano. Tienen unas condiciones muy malas, y entendemos que requieren carreteras.

Por tanto, yo, siendo consciente de que la petición se hizo con el año muy avanzado, siendo consciente de que el Ejecutivo no sirve a la carta; es decir, no se puede hacer todo lo que se quiere, ni todo lo que se nos pide. Pero sí le pido al Consejero, porque sé que lo entenderá, que esto se resuelva. Que se repare la carretera lo antes que sea posible. Que lo haga Ganadería, pues yo no digo nada; los vecinos no van a poner ninguna pega, a que sea Ganadería, o que sea Obras Públicas.

A mí, lo que sí me produce una pequeña duda, y la intentaré aclarar porque me gusta conocer las cosas, y no tengo nada contra los técnicos, sino todo lo contrario. Y creo además que hay que contar con ellos siempre, y no determinadas las cosas sin contar con los técnicos; porque al fin y al cabo, son los expertos. Me parecen los Presupuestos un poco abultados; eso sí me parece. Pero cuando dicen que es así, pues será. Desde luego, si al Consejero de Ganadería, le metemos ahora 200 millones en

caminos; a lo mejor se exilia por ahí, se nos va a Cuba, o a algún país parecido. Porque yo sé que este año lo tiene muy aquilatado. Y, por lo tanto, si fueran 4 ó 5 millones, a lo mejor le parecía un poco menos.

Pero yo tengo la esperanza, y me voy con esta seguridad; y así se lo voy a transmitir a los vecinos; que la reparación se va a terminar, se va a hacer, cueste lo que cueste, y convencidos de que tenemos que seguir ayudando a la gente, al que viva en los pueblos. Y sobre todo, a esos ganaderos darles estos servicios mínimos que necesitan.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Sr. Vicepresidente, aunque ha acabado usted ampliamente su tiempo, tiene treinta segundos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

Bueno, aunque se haya acabado el tiempo, yo creo que la cortesía parlamentaria que se ha dado a todos los intervinientes, en el día de hoy, para cerrar la pregunta.

Conozco, no solamente por los informes técnicos, ese camino. Porque al poco de hacerse la pregunta fui a verlo, y el Sr. Diputado tiene toda la razón. Y más ahora que hay una parte que está en perfecto estado, que es la que ha llevado a cabo la Consejería de Ganadería; y después hay esos 2,5 kms., ¡claro! que eran los más difíciles, porque hay que salvar un puente muy estrecho y luego una pendiente del 14 por ciento.

Como la zona es eminentemente ganadera; es cierto que allí hay una de las mejores zonas de ganado del Ayuntamiento; y que la obra es necesaria, pues yo lo que le puedo decir es que buscaremos la fórmula para hacerlo y que lo acometeremos, de alguna manera lo llevaremos a cabo; o de manera conjunta, o alguna de las dos Consejerías. Pero puesto que aquí tengo los informes, y es un tema que no tengo ningún inconveniente en que el Sr. Diputado lo analice para que vea que se ha seguido rigurosamente lo que nos proponía la Comisión; yo, se lo voy a entregar para que pueda hacer uso de ello, con el informe del Jefe del Servicio, el coste, la valoración, etc., que han hecho los técnicos, que a mí también me ha parecido una barbaridad, pero son los Ingenieros los que lo han hecho. Eso es lo que nos ha echado un poco para atrás también, el coste...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Revilla, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SR. REVILLA ROIZ: Muchas gracias, Sr.

Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias.

Punto nº 14.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto nº 14: Pregunta Nº 403, relativa a resultados sobre los precios de los polígonos industriales del SEPES, presentada por D. Manuel Garrido Martínez del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, en su turno de formulación de pregunta. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

El Pleno de la Asamblea Regional, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1995, aprobó la siguiente propuesta de resolución.

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a impulsar, ante el Ministerio de Obras Públicas del Gobierno de la nación, una negociación de los precios actualmente en vigor de los polígonos industriales del SEPES, existentes en Cantabria, al entender que los actualmente vigentes no favorecen la implantación de nuevas empresas".

Y se pregunta, al Consejo de Gobierno: qué resultados, al día de hoy, presenta el Consejo de Gobierno sobre los precios de los polígonos industriales del SEPES en Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de contestación del Consejo de Gobierno.

En su nombre lo hace, D. José Ramón Álvarez Redondo. Consejero de Industria. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En relación con los polígonos del SEPES, se han mantenido diversos contactos, tanto con SEPES como con el Ministerio de Fomento.

Han habido siete gestiones realizadas. La primera, en abril de 1996, de la cual ya di cuenta en

esta Asamblea. Y la última, en enero de 1998.

La verdad es que los datos que tenemos al día de hoy, tanto el polígono de Barros, con un precio medio de 4.500 pesetas aproximadamente; y el polígono de Reinosa, con un precio aproximado de 8.400 -aunque es cierto que tiene la bonificación del 20 por ciento, que lo deja en 6.700 pesetas- es una situación problemática, heredada y difícil de resolver.

Por lo tanto, continuamos las gestiones para ver si pronto tenemos alguna solución del mismo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Garrido. Por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, Sr. Consejero. Gracias, Sr. Presidente.

Posiblemente, con la respuesta que ha dado el Sr. Consejero, podríamos quedarnos satisfechos; a no ser que lo publicado en los medios de comunicación, sobre el Plan Industrial para Cantabria, que en los últimos quince días a través de un medio de comunicación se indica concretamente un ambicioso Plan, con convenios con el SEPES. Sí nos gustaría saber cuáles son las previsiones. Porque se habla del ejercicio de 1998.

En esta publicación, que corresponde a la documentación que el Partido Popular dio a los medios de comunicación, se indica que existe la intención de la creación de una sociedad para la promoción y gestión de suelo industrial, con participación del SEPES entre el 30 y el 40 por ciento de capital. Y que el compromiso cifrado es al menos de 2.000 millones de pesetas, para el actual ejercicio de 1998. Esto es lo que dice esta publicación de prensa. Y lo que quería saber es si esto es una realidad, va a ser una realidad; o es simplemente una publicación, confundida por un periódico; o cierta, de acuerdo con la documentación que ha podido presentar el Partido Popular, y por ende el propio Consejero de Industria.

Porque incluso en esa publicación, que yo me atrevería -con todos los respetos- a decir propaganda, a la fecha de hoy, se habla ya de que hay un convenio con el SEPES, en donde el precio de pesetas/m<sup>2</sup>., en el polígono de Reinosa: 1.000 pesetas/m<sup>2</sup>.; y 1.500 pesetas/m<sup>2</sup>., en el polígono de Barros.

Yo no sé esto si es un objetivo, no lo sé, o es una realidad, al día de hoy. Al día de hoy no es una realidad; eso nos consta. Lo ha contestado el propio Consejero; y, efectivamente, nosotros tenemos los mismos datos.

Pero hablar para el actual ejercicio, en un tema concreto de 2.000 millones de pesetas, para 1998, cuando el Presupuesto de nuestra propia Comunidad, en el tema de polígonos industriales, es solamente de 441 millones de pesetas... Y se está hablando para 1998, en esta partida concreta, solamente en esta concreta, de 2.000 millones de pesetas. Al menos, nos tendrá que admitir que estamos desorientados. No sé si esto es cierto, o es simple propaganda; no sé si esto es un objetivo a intentar conseguir a lo largo de 1998; ni tampoco sé al día de hoy, después de la última reunión con el SEPES, en qué se ha avanzado. Porque no se nos da ninguna explicación, de: en qué se ha avanzado, a lo largo de esas diferentes reuniones que han tenido con la Sociedad Pública del SEPES.

Nos dan los precios, que son los establecidos desde hace ya un tiempo. Y lo que sí quisiéramos saber, es: si el objetivo de negociación con el SEPES va en esta línea, 1.000 pesetas/m<sup>2</sup> en el polígono de Reinosa; y 1.500 pesetas/m<sup>2</sup> en el polígono de Barros. Sí quisiéramos saber si en la negociación que se está haciendo con el SEPES, los 2.000 millones de pesetas que habla esa publicidad para el ejercicio de 1998, va a existir el 40 por ciento puesto por el SEPES; es decir, 800 millones de pesetas. Y de dónde va a sacar, de qué partida presupuestaria va a sacar el Gobierno Regional, los 1.600 millones de pesetas, para llegar a la cifra de los 2.000 que ustedes publican a través de los medios de comunicación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra D. José Ramón Alvarez Redondo. Consejero de Industria. Por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En principio, la pregunta va dirigida al Consejo de Gobierno, sobre resultados de negociación con SEPES. Y resulta que Usted me saca la convención industrial del Partido Popular, celebrada hace quince días.

Yo comparezco aquí en condición de Consejero del Gobierno de Cantabria, un Gobierno que es de coalición y que representa a dos partidos. Por lo tanto, le voy a contestar a su pregunta. Y Usted pregunta: cuál es el objeto de negociación con el SEPES.

El objeto de negociación con el SEPES, es

muy sencillo. Es tratar de eliminar un gran problema, un problema de aproximadamente 2.000 millones de activos ociosos que tenemos en Cantabria. Y yo lo que me pregunto, es: ¿quién creó el problema?. Ya sé que nos toca la solución a nosotros; por lo menos, el intento de solución. ¿Pero quién creó este problema?. ¿Quién planificó tan mal estos polígonos?. ¿Quién hizo una pésima gestión de estos polígonos?.

¿Cómo puede ser: 8.400 pesetas, un m<sup>2</sup> en Reinosa?. A lo mejor puede aportarnos una luz en el futuro. Pero nosotros, como digo, nos toca tratar de resolver estos problemas heredados que tenemos en la Comunidad. Y tratamos de hacerlo en dos vías: en primer lugar, gestionando con el SEPES. Pero como ya dije en otra comparecencia, el SEPES tiene sus objetivos presupuestarios y sus aportaciones contables.

Sin embargo, hay que decir que el Gobierno de Cantabria, en abril de 1997, ya hizo una Orden para ayudas de compra de suelo en Reinosa, a la cual solamente se presentaron dos expedientes. Y nosotros vamos a concluir en este esfuerzo. Pero insisto en que aunque tratemos de solventarlo, pensamos y reflexionemos sobre quién creó el problema y por qué la magnitud de este problema.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Sr. Presidente. Una leve precisión, porque ha hecho una pregunta, de: quién creó el problema...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Haga usted, Sr. Garrido, la precisión.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Muchísimas gracias.

Mire, con harto pesar, porque mis orígenes son centristas, el Polígono de Barros, se inició en un Gobierno de UCD. No echen ustedes las culpas al Partido Socialista, a cada uno lo suyo. -Se lo voy a repetir porque está un poco distraído-.

Sr. Consejero, le quiero decir, porque Usted posiblemente en aquella época como no habitaba en Cantabria, pues no lo sabe; el polígono de Barros, se inició, y se planificó, en un Gobierno de UCD. Muy a pesar mío, si es que ha sido negativo para Cantabria. No eche usted la culpa al Partido Socialista, a cada cual lo suyo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Sr. Consejero.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Sí.

Yo quería decirle dos cosas, aparte que lo de habitar es un concepto equívoco. Mejor me lo pone usted, porque le pillas tanto uno como el otro, porque el otro fue ejecutado en 1993. Así que con mayor motivo.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 15 del Orden del Día.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto nº 15: Pregunta Nº 407, relativa a conservación del urogallo, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

La doy por formulada, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra D. José Álvarez Gancedo. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En contestación a la pregunta del Diputado, Sr. Carrera; le diré que recién llegados al Gobierno de la Región, encargamos el estudio de una serie de especies de nuestra fauna que estaban en peligro de extinción, o tenían una vida difícil, como era: el oso pardo, como es el urogallo, como es la nutria, como son algunas aves rapaces-rupícolas, y también un poco la gestión del lobo. Esto lo han terminado unos técnicos de la Consejería, juntamente con una serie de personal de la Universidad de Cantabria. Se ha presentado el otro día, y esperamos hacer algún Cuaderno Didáctico, o algún libro que recoja la fauna de nuestra tierra.

La razón de encargar este trabajo, era hacer un inventario real, de la situación de todas estas especies. De todas ellas, con diferencia, la que pasa

por un peor momento es el urogallo. En nuestra Región, hay cuatro comarcas fundamentales donde habitaba el urogallo. La más oriental, que es la Comarca de Cabuérniga; la centro-oriental que podríamos denominar, que es el Valle del Nansa; y luego una centro-occidental y otra occidental, en Liébana.

El deterioro mayor de la población de urogallos en Cantabria, se produjo entre los años 55 y 85. En el año 1955, había 56 cantaderos perfectamente identificados; y en el año 1985, esta cantidad no pasaba de diez. La situación actual es muchísimo más difícil, muchísimo más triste. En la primera que he citado antes, en la comarca más oriental, que coincide con la zona más oriental de vida del urogallo cantábrico, no hay ninguna muestra de ningún ejemplar; ni macho, ni hembra. En la segunda zona, que es el Valle del Nansa; a pesar de que algún habitante de allí, y concretamente el Alcalde de Polaciones y guarda de aquella zona, funcionario de la Consejería, dice que si ha visto...; la verdad es que los técnicos no han visto nada, ni han visto ningún tipo muestrado que nos hace pensar que en esa comarca tampoco hay ninguno.

En las otras dos comarcas, tenemos identificados en este momento seis posibles cantaderos, que por una mínima precaución, me permitirán que no les diga dónde están.

Están identificados, están allí, han sido habitados en el año 97. Pero tenemos también la desgracia de que solamente hay machos, con lo que la reproducción es imposible.

Hemos intentado traer urogallos de Cataluña. El Consejero de la Generalitat Catalana, Francesc Marimon, me ha ofrecido unas parejas, si era necesario. Les hemos hecho las pruebas de ADN y no son compatibles con los nuestros; por lo tanto, no se pueden traer.

¿Qué solución nos queda?. La solución que nos queda es que este problema que no es de Cantabria, que es un problema nacional. O sea, el urogallo, si no tomamos entre todos; y digo entre todas las Comunidades donde habita, que es: Cantabria, Asturias, Castilla-León y Galicia; si no tomamos una postura conjunta, no se va a poder recuperar.

¿Qué hay que hacer?. Hay que recuperar algunas hembras, que parece que hay en las (...) de los Ancares; hay que hacer una crianza de estos animales en semi-cautividad, porque si se domestican excesivamente tampoco valen; y con eso crear algún tipo de parejas, y con lentitud y perseverancia seguir repoblando los montes. Pero hablo de que hay una labor que hay que hacerla en conjunto. Esas otras Comunidades no tienen todavía hecho el Inventario;

pero los técnicos de la Universidad de aquí se han puesto en contacto con la de Oviedo y con la de León, y a través de la guardería del ICONA, o de Montes, la situación es parecida. En los Ancares que había una población superior a 80 individuos, hace tres años, malamente quedan doce.

Quiero decir que la situación del urogallo en toda la Cornisa Cantábrica, es realmente dramática. Es muy fácil que aún haciendo un gran esfuerzo, no sólo económico, sino un esfuerzo físico y de interés, se pueda recuperar difícilmente.

Esto es lo que puedo informarles.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Carrera González. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Desde luego, lo que nos acaba de decir es el reconocimiento de su fracaso en este aspecto y de su contribución a la desaparición del urogallo en esta Región, en la medida que le corresponde indudablemente; es decir, en la medida en que durante casi tres años, ustedes no han desarrollado actuación alguna, simultánea desde luego a los estudios que en su caso hayan podido realizarse, o actualizarse. No han hecho ustedes absolutamente nada, en materia de conservación del urogallo. Lo acaba usted de reconocer plenamente. Y no vale el consuelo del resto de las Comunidades; de que allí está desapareciendo.

Yo no sé si usted se da cuenta en este capítulo y en otros, que su Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza es una Dirección General de Montes que mejor la ponía de decorado en su casa, y así se ahorra la inoperancia en que se mueve esa Dirección General; en todo los aspectos. En el aspecto Forestal, que está desde luego indudablemente unida a la conservación de las especies de la fauna silvestre; y, desde luego, en el desarrollo de lo que son sus competencias concretas.

¿Pero cómo es posible que no tenga usted, por ejemplo, el Plan Rector de uso y gestión del Parque Natural del Saja-Besaya todavía?; cuando era un área que en muchos de sus hábitat, sobre todo en la media y alta montaña, tenía áreas muy frágiles y sensibles. Por más que usted diga que allí, indudablemente para justificar su inoperancia en ese terreno de la gestión del Parque Natural Saja-Besaya, no había ningún ejemplar al respecto.

A nosotros, esas trampas no nos valen. Como no nos valen las de la gestión del medio natural, no lo olvidemos. Ya de su pésima gestión de los

espacios protegidos. Es la pésima gestión del medio natural en su conjunto. ¿Cómo es posible que en el área lebaniega, en los montes que Usted no cita y yo tampoco voy a citar, no haya definido las áreas sensibles donde se constataba que existían cantaderos de urogallo?.

Yo he visto transitar vehículos, a diestro y siniestro, por esas áreas sensibles. Es más, yo he visto realizar cacerías, y ese es otro de sus grandes errores en la conservación de la fauna silvestre, que no sea la especialmente cinegética, que han interferido claramente en la reproducción y la cría de los urogallos. ¿Por qué no toma Usted medidas?; ¿por qué no selecciona con claridad las actuaciones, las monterías, los lugares en los que se realiza por ejemplo la caza del jabalí, o de otras especies que se cazan al retecho?. Porque sí han aceptado, y siguen aceptando; aunque usted también lo reconoce, es prácticamente irreversible, que un animal tan emblemático, y no es en absoluto una aseveración testimonial, sino que perder una especie, en términos de biodiversidad, es una tragedia. Y usted reconoce claramente que el urogallo ha desaparecido de Cantabria.

Y, desde luego, tiene mucho que ver con las limitadísimas capacidades que tiene de seguimiento de y control de las poblaciones que existen en esos lugares. No tiene guardería, no la tiene suficiente para las nuevas demandas que han supuesto la creación de especies protegidos y también las crecientes agresiones al medio natural que se están produciendo. Por ejemplo, en la Cordillera Cantábrica y en los valles altos, incluido los Picos de Europa, en donde actuaciones en este capítulo de control, seguimiento, han sido mínimas. Y Usted sabe que esos vacíos los conocen las poblaciones y los conocen determinadas personas; y me refiero al urogallo, como me refiero al oso y me refiero al fortuvismo que pueda acompañar también a esa realidad tan limitada, en materia de seguimiento por parte de la guardería y por parte del personal especializado; que no se puede reducir a un convenio Universidad-Consejería, como usted ha hecho un poco para justificar este pésimo resultado de su gestión. Que por cierto surge el 11 de febrero, esa preocupación. Qué casualidad, como tantas otras, un mes después de que nosotros preguntásemos: qué pasaba de una vez con el urogallo. Es decir, cuando han tenido todo este tiempo, casi tres años, para mostrar su interés al respecto. Le hablo de la coincidencia de la presentación de ese estudio de urogallo, el 11 de febrero, respecto al 19 de enero, que es cuando nosotros planteamos esta cuestión. Quiero decir que es un interés oportunista y de imagen, el que a este respecto ustedes nos muestran.

Y qué incapacidad, por otro lado, por ejemplo, en conseguir fondos comunitarios al respecto. Digo no para realizar un estudio, sino para al menos realizar algunas actuaciones simultáneas de protección del hábitat en esos casos, para garantizar la



supervivencia de esta especie.

Es decir, no hay en concreto ningún programa, tal y como yo le planteo, de actuación para la defensa del urogallo. Por tanto, aquí nos queda llorar en este caso ya por la desaparición de una nueva especie, a ver si la próxima es ya definitivamente el oso pardo, que sería en este capítulo el broche a su gestión.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Carrera.

Sr. Consejero. Tiene usted un minuto.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, no llevo de Consejero más que dos años y medio; o sea, no me eche usted la culpa a mí de que haya desaparecido el urogallo. Primera.

Segunda. Dice usted: la caza del jabalí, que ha podido...Tiene usted un desconocimiento absoluto de dónde están los cantaderos de los urogallos. Me parece muy bien, porque eso es bueno para la defensa del animal.

Y en cuanto a que no he hecho nada, le voy a decir una cosa. Ni me he comido un urogallo, yo solamente me comí un buey. Y no he incubado los huevos del urogallo, pero si hace falta, los incubamos a medias para que no se pierdan.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 16 y último del Orden del Día: Pregunta Nº 416, relativa a medidas singulares para crear empleo, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. José Guerrero López, en su turno de formulación de la pregunta.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

En diciembre del año pasado, y tras dos años de Gobierno, el Presidente del Gobierno, Sr. Martínez Sieso, reunió a sus Consejeros y les conminó a plantear medidas singulares de empleo para potenciar o incentivar la creación de empleo.

Han pasado tres meses; y, por lo tanto, la pregunta es obvia y lógica: cuáles son las medidas singulares de empleo que los sesudos Consejeros le han planteado al Presidente del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias, Sr. Diputado.

Turno de réplica del Consejo de Gobierno.

En su nombre, D. José Ramón Álvarez Redondo. Consejero de Industria. Por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Aunque la pregunta ha sido formulada de una manera escueta; yo sí quería decir, en la Exposición de Motivos, que nosotros no valoramos el paro como una foto fija, sino que valoramos la evolución del paro. Y, por lo tanto, vemos que la cifra de paro, en diciembre de 1997, es la más baja que existe en todo el último año, confirmando la tendencia de disminución del paro.

En primer lugar, quiero recordarles, ya pasando a contestar la pregunta, que el problema del desempleo, como señaló el Sr. Presidente en su Discurso de Investidura, constituía su principal motivo de preocupación. Y esto se concreta presupuestariamente, en 1998: el Capítulo IV, de la Dirección General de Trabajo, se ha incrementado en un 77 por ciento respecto al año anterior. Concretamente, en 1.745 millones.

Del mismo modo, ya han visto la luz, la orden de convocatoria, las ayudas al fomento del empleo. En el que se prima la contratación de jóvenes, mujeres y colectivos con mayores dificultades de inserción. Y ya está realizada, y se va a publicar en breve, las Ordenes de formación ocupacional y de nuevos yacimientos de empleo. Y digo todo esto como un esbozo de lo que es trabajar por el empleo.

Pero volviendo a las iniciativas singulares de empleo, responden a una preocupación concreta del Sr. Presidente por el desempleo en nuestra Comunidad. Y además a realizar lo que son las orientaciones de la Cumbre de Luxemburgo, que presiden la reinserción de parados de larga duración, puesto que dicen que hay que ofrecer una nueva oportunidad a jóvenes que hayan pasado más de 6 meses en paro, desempleados adultos que hayan pasado 12 meses en paro, etc.

Y partiendo de lo anterior, todos los Consejeros hemos presentado sugerencias, entre las cuales, se han seleccionado fundamentalmente tres. Se han seleccionado por su grado precisamente de elaboración, no quiere decir que las otras hayan sido desechadas, sino que requieren más elaboración. Son para las Consejerías de Hacienda, Medio Ambiente y Ganadería.

Entrando por la de Ganadería. Tengo que decirle que la Consejería de Ganadería, propone realizar unos grupos de trabajo para información y

orientación del uso de zonas recreativas, espacios protegidos y montes de utilidad pública, mantenimiento de estas áreas, limpieza y recogida de residuos, vigilancia e información de vertidos, control de acceso de usuarios y vehículos en Parques de Naturaleza, y vigilancia del medio ambiente.

Pasando a la Consejería de Medio Ambiente. Efectivamente, se persigue estimular la creación de puestos de trabajo en este campo de protección; aumentar el nivel de formación y actitudes para poder acceder, sobre todo los jóvenes, al mercado de trabajo convencional.

En Medio Ambiente, se concretan en dos iniciativas, dos líneas de actuación. La primera, en la limpieza, programa de salvar los ríos, limpieza de cauces y bosques de ribera. Retirada de vertederos incontrolados. Acondicionamiento de zonas de ocio en parajes ribereños, etc. Y análogamente un programa similar para limpieza de playas y arenales de la Región, así como los puntos limpios que existen en la playa.

La Consejería de Economía, básicamente, centra su línea de actuación en el sector de comercios. Para ello, crea una política decididamente incentivadora de contratación de jóvenes desempleados, en la modalidad de contratos de formación, con tres objetivos básicos. En primer lugar, dar empleo a individuos comprendidos en un colectivo, con una elevada tasa de paro. En segundo lugar, independientemente de la duración del contrato de trabajo, adquirir una formación teórica y práctica. Y en tercer lugar, esta posibilidad de contratar trabajadores por un coste significativamente bajo, permitiría al pequeño comerciante experimentar una ampliación de sus horarios de apertura; por ejemplo, los sábados por la tarde; que potenciaría como digo esta posibilidad comercial.

En resumen, estas son las tres iniciativas de las tres Consejerías que se han seleccionado para su ejecución. Y no quiere esto decir que las otras hayan sido desechadas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica, del Sr. Guerrero López. Por un tiempo de cuatro minutos y medio.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, me ha dejado asombrado. Me ha dejado asombrado, asombrado. Y me ha dejado asombrado porque no ha dicho absolutamente nada. Las medidas singulares, no son singulares; son

comunes. Son muy comunes y conocidas en todo el orden. Y permítame inclusive la ironía, de decir: en todo el mundo mundial. Son muy conocidas. Es decir, no hay absolutamente nada de novedoso, ni de singular, en lo que ustedes plantean.

El Grupo Parlamentario Socialista y los Socialistas, también estamos de acuerdo con usted. Que el paro, el desempleo, no hay que verlo como una foto fija. Efectivamente. En diciembre, las cifras del paro en Cantabria eran malas, y los datos estadísticos del Instituto Nacional de Empleo están ahí. Pero, sin embargo, en enero son igual de malas, Sr. Consejero. Por lo tanto, mire usted, que no queremos hacer una foto fija y ahora nos vamos a enero. Pues bueno, en enero siguen siendo igual de malas. Y siguen siendo igual de malas, porque da igual la estadística que usted mire, da igual la fuente que usted consulte, los resultados del paro en Cantabria son peores que a nivel estatal, que en el conjunto del Estado.

Por ejemplo, el último dato de la EPA La tasa de paro en Cantabria, es el 20,51, está por encima de la media nacional. Los últimos datos del paro del INEM, de enero de 1998, nos indican que la tasa del paro en Cantabria también, según los datos del INEM, está por encima de la media nacional.

Por lo tanto, Sr. Consejero, a mí me parece que ya coincidimos en algo; el paro en Cantabria está muy mal. Y también coincidimos en algo, o por lo menos permítame que se lo diga; las medidas novedosas, o singulares, ni son singulares, ni son novedosas.

Pero a mí me preocupa además que ustedes digan lo que están diciendo, y además estén intentando engañar a los ciudadanos y a las ciudades de Cantabria. Están diciendo que van a tomar medidas singulares, o novedosas, de creación de empleo. ¿Pero con qué?. ¿Me puede decir con qué?. ¿Con qué va a financiar usted las políticas de gestión de empleo, en la Consejería de Economía, de Medio Ambiente, o de Agricultura?.

¿Usted no sabe que en su Consejería, en: nuevos yacimientos de empleo, solamente hay 75 millones de pesetas?. ¿Usted no lo sabe?. ¿Usted cree que con 75 millones de pesetas, va a financiar absolutamente todo lo que Usted está diciendo aquí?.

Y me está Usted hablando de la Orden, o el Decreto, que han publicado el pasado día 25 de febrero. Mire, ese Decreto es un fraude para los ciudadanos y las ciudadanas de Cantabria. Mire, ustedes dicen, en esa Orden, que van a establecer, o que han establecido subvenciones de hasta medio millón de pesetas para fomentar las cooperativas y las sociedades anónimas laborales. Eso, en el papel está muy bien. Hay que fomentar las cooperativas y las sociedades anónimas laborales. Pero eso es un fraude,

se lo vuelvo a repetir. Ya que ustedes, en el Presupuesto, sólo tienen 15 millones de pesetas para fomentar las cooperativas y las sociedades anónimas laborales. Es decir, en el mejor de los casos, ustedes sólo podrán hacer 30 actuaciones en cooperativas y en sociedades anónimas laborales.

Ustedes, en esa Orden, por ejemplo también establecen subvenciones para fomentar el autoempleo, de hasta medio millón. Eso está bien -se lo vuelvo a repetir- pero están haciendo publicidad engañosa, dado que sólo hay 75 millones de pesetas, en el Presupuesto, para el autoempleo.

Ustedes dicen también, en esa Orden del 25 de febrero, que van a incentivar y promover la transformación de los contratos, temporales en indefinidos. Eso está muy bien, Sr. Consejero. Pero eso es una verdad a media. Y, por lo tanto, una verdad engañosa; ya que ustedes van a destinar 50 millones de pesetas, porque es lo único que está presupuestado. Por lo tanto, nada.

Ustedes, Sr. Consejero -y voy acabando Sr. Presidente- dicen que su preocupación es que los jóvenes encuentren trabajo. Y elaboran una serie de medidas, o dibujan en el papel una serie de medidas para favorecer el trabajo a los jóvenes. Sin embargo, para promover la contratación de jóvenes en el Presupuesto, Sr. Consejero, sólo hay 69 millones.

Por lo tanto, dejémonos de publicidad, dejémonos de propaganda, dejémonos de engañar y defraudar a los ciudadanos de Cantabria. Y póngase a hacer algo realmente por la creación de empleo en esta Región. Porque en estos momentos, Cantabria no se puede permitir la política; es decir, la ausencia de políticas de empleo que este Gobierno está manteniendo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno de dúplica del Consejo de Gobierno.

En su nombre, D. José Ramón Álvarez Redondo. Por un tiempo de dos minutos.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Mire Usted, nosotros coincidimos en algunas cosas, y en otras no coincidimos. Y yo le voy a decir posiblemente en qué coincidamos. Coincidimos en que mientras haya un sólo parado en Cantabria, tenemos que seguir trabajando. En eso coincidimos, y en nada más.

Porque usted me ha sacado aquí cifras. No es

quizás el debate de ahora hablar del paro. Pero usted lo ha dicho, ha hablado de tasa de paro. Muy bien, pues tasa de paro, por ejemplo. ¿Cuánto ha bajado la tasa de paro en España, en 1997?. ¿Y cuánto ha bajado en Cantabria?.

En 1997, ha bajado en España un punto. Y en Cantabria, ha bajado un punto y medio. Entonces, estamos reduciendo el paro más rápidamente en Cantabria que en el resto de España.

Miren, ustedes se ríen, yo les voy a decir una cosa. El paro no es para tomarlo a broma. Y no le permito la ironía, usted nos puede llamar sesudos a los Consejeros, si quiere. Y oscila entre la broma y la exageración; entre la risa y llamar a las cosas fraude. Y no está el paro para muchas bromas, ni para muchas ironías. Por lo menos, a nosotros, no nos parece un motivo de broma, ni de ironía. Y por eso precisamente no queremos jugar con las expectativas de la gente que está en paro. Y por eso precisamente, cuando decimos una cosa, es porque ya la tenemos asegurada. No correremos la precipitación de la financiación, de la cuantificación, porque es un tema importante, el tema del empleo y el tema del paro.

Usted nos dice: este programa está bien; el de

jóvenes está bien, el de sociedades está bien. Pero sólo hay... Bueno, pues dígame usted dónde están los 2.000 millones de presupuesto que tiene la Dirección General de Trabajo, en qué programas están. Porque usted coge el rábano por las hojas. En lo de cooperativas tiene esto, lo de jóvenes yacimientos tiene aquí otro; bueno, ¿y dónde están el grueso de las partidas?, en alguna parte estarán digo yo. No vamos a desmenuzar el Presupuesto, ya lo hemos desmenuzado hace pocos meses.

En definitiva, las iniciativas singulares de empleo son iniciativas concretas, iniciativas cuantificadas, que deben cuantificarse. Son el motivo de la preocupación del Presidente, en su área de actuación, para paliar el paro en Cantabria. Y actualmente, ¡claro!, se está concretando la cofinanciación de las mismas. Y como he dicho antes, hay más iniciativas que hay que madurar, que hay que perfilar, que han presentado otras Consejerías.

Y, finalmente, mire, dejémonos de mariposas y de flores. Lo que es trabajar en materia de empleo, es el presupuesto que hay; que como he dicho antes, se ha incrementado un 77 por ciento, en 1998.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Muchas gracias.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Sr. Presidente. Para contestar a una pregunta que me ha realizado directamente el Consejero...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Sr. Guerrero, está suficientemente debatido...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Me ha preguntado, que dónde está el dinero...

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Señoras, Señores Diputados, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y veinte minutos).

\*\*\*\*\*

